DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 163 XII LEGISLATURA 9 de junio de 2023

Comisión de Turismo, Cultura y Deporte

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 12, celebrada el viernes, 9 de junio de 2023

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-000890. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Prescripción de la Actividad y el Ejercicio Físico, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 12-23/APC-002127. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico encargado a la Escuela de Salud Pública de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 12-23/APC-001973. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el proyecto Destino Rocío y sobre lo relacionado con la subvención para el proyecto de la Fundación Destino Rocío en materia de turismo, presentada por el G.P. Por Andalucía.

cve: DSCA_12_163

- 12-23/APC-002003. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el proyecto Destino Rocío y sobre lo relacionado con la subvención para el proyecto de la Fundación Destino Rocío en materia de turismo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-002113. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el balance de eventos deportivos celebrados en Andalucía en el primer cuatrimestre de 2023 y previsiones hasta finales de año, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000736. Pregunta oral relativa a las subvenciones para ampliar la oferta cultural en áreas no urbanas, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001218. Pregunta oral relativa al estado ruinoso del monumento Torre de los Molinos, Torremolinos (Málaga), formulada por Dña. Blanca Armario González, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001219. Pregunta oral relativa a la situación de las villas turísticas de Andalucía, formulada por Dña. Blanca Armario González y D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.

12-23/POC-001246. Pregunta oral relativa a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, formulada por Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.

12-23/POC-001266. Pregunta oral relativa al decreto de empresas de intermediación turística, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001272. Pregunta oral relativa a las ayudas para la práctica deportiva en municipios, formulada por D. Francisco Javier Oblaré Torres, Dña. María Pilar Pintor Alonso, D. Juan José Salvador Giménez, Dña. Julia Ibáñez Martínez, D. Bruno García de León, Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, Dña. Rocío Ruiz Narváez, D. Alejandro Romero Romero, D. Jorge Saavedra Requena y Dña. Trinidad Herrera Lorente, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/POC-001297. Pregunta oral relativa al Centro andaluz de Creación Escénica Miguel Romero Esteo (Málaga), formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

cve: DSCA_12_163

12-23/POC-001299. Pregunta oral relativa a la nueva Ley de Memoria Democrática, formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, Dña. María Isabel Ambrosio Palos, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Rafael Alfonso Recio Fernández y D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.

12-23/POC-001304. Pregunta oral relativa al turismo rural en Almería, formulada por Dña. Isabel María Aguilera Gamero, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Juan Antonio Lorenzo Cazorla y Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa a la declaración de Nuestra Señora del Rocío, la romería, el ajuar de la Blanca Paloma y todo cuanto conforma al mundo rociero, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

12-23/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa al apoyo al mecenazgo cultural en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

CVE: DSCA_12_163

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas, cuarenta y ocho minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés.

COMPARECENCIAS

12-23/APC-000890 y 12-23/APC-002127. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Prescripción de la Actividad y el Ejercicio Físico (pág. 7).

Intervienen:
D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista.
D. Juan José Salvador Giménez, del G.P. Popular de Andalucía.

12-23/APC-001973 y 12-23/APC-002003. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el proyecto Destino Rocío y sobre lo relacionado con la subvención para el proyecto de la Fundación Destino Rocío en materia de turismo (pág. 7).

Retiradas.

12-23/APC-002113. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el balance de eventos deportivos celebrados en Andalucía en el primer cuatrimestre de 2023 y previsiones hasta finales de año (pág. 20).

Intervienen:
D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.
D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

12-23/POC-000736. Pregunta oral relativa a las subvenciones para ampliar la oferta cultural en áreas no urbanas (pág. 27).

Intervienen:
D. Francisco Javier Oblaré Torres, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

cve: DSCA_12_163

12-23/POC-001218. Pregunta oral relativa al estado ruinoso del monumento Torre de los Molinos, Torremolinos (Málaga) (pág. 30).

Intervienen:
D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001219. Pregunta oral relativa a la situación de las villas turísticas de Andalucía (pág. 33).

Intervienen:
D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001246. Pregunta oral relativa a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla (pág. 36).

Intervienen:
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001266. Pregunta oral relativa al decreto de empresas de intermediación turística (pág. 39).

Intervienen:
Dña. Rocío Ruiz Narváez, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001272. Pregunta oral relativa a las ayudas para la práctica deportiva en municipios (pág. 42).

Intervienen:
Dña. María Auxiliadora del Olmo Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.
D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001304. Pregunta oral relativa al turismo rural en Almería (pág. 45).

Intervienen:
Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.
D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

12-23/POC-001297. Pregunta oral relativa al Centro andaluz de Creación Escénica Miguel Romero Esteo (Málaga) (pág. 51).

Intervienen:
D. José Luis Ruiz Espejo, del G.P. Socialista.
D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

cve: DSCA_12_163

12-23/POC-001299. Pregunta oral relativa a la nueva Ley de Memoria Democrática (pág. 55).

Intervienen:
D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, del G.P. Socialista.
D. Arturo Bernal Bergua, consejero de Turismo, Cultura y Deporte.

PROPOSICIONES NO DE LEY

12-23/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa a la declaración de Nuestra Señora del Rocío, la romería, el ajuar de la Blanca Paloma y todo cuanto conforma al mundo rociero, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco (pág. 59).

Intervienen:
D. Antonio Sevilla Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, del G.P. Socialista.
D. Alejandro Romero Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: aprobada por 2 votos a favor, ningún voto en contra y 16 abstenciones.

12-23/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa al apoyo al mecenazgo cultural en Andalucía (pág. 66).

Intervienen:
Dña. Julia Ibáñez Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Esperanza Gómez Corona, del G.P. Por Andalucía.
Dña. Blanca Armario González, del G.P. Vox en Andalucía.
D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista.

Votación del punto 1: aprobado por 10 votos a favor, 2 votos en contra y 6 abstenciones.

Votación del punto 2: aprobado por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 6 abstenciones.

Se levanta la sesión a las doce horas, cuarenta y cinco minutos del día nueve de junio de dos mil veintitrés.

cve: DSCA_12_163

12-23/APC-000890 y 12-23/APC-002127. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el Plan Andaluz de Prescripción de la Actividad y el Ejercicio Físico

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señorías.

Bienvenidos a esta Comisión de Turismo, Cultura y Deporte. Damos la bienvenida a nuestro consejero, el señor Bernal, al viceconsejero, por supuesto, y al secretario general de Deportes.

Muchísimas gracias.

Señorías —como saben—, ha habido una alteración en el orden del día. Se retira, a nombre de... tanto la portavoz de Por Andalucía como el portavoz del Grupo Popular, la comparecencia Destino Rocío, Fundación Destino Rocío, con lo cual empezamos por la primera comparecencia, que es un debate agrupado a fin de informar del Plan Andaluz de Prescripción de la Actividad y el Ejercicio Físico.

Les recuerdo a sus señorías que los tiempos son: interviene el consejero, en primer lugar, con quince minutos; a continuación, grupos proponentes, cinco minutos, y no proponentes, tres minutos, y cierra el consejero con otros cinco minutos. ¿De acuerdo?

Pues si está preparado, consejero, comenzamos con el primer debate agrupado.

Tiene la palabra, consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señorías, muy buenos días.

Pues, efectivamente, en noviembre del 2019 se firmó un acuerdo de colaboración por el entonces consejero de Educación y Deporte, Javier Imbroda, y el consejero de Salud y Familias, Jesús Aguirre —y reitero—, fue en noviembre del año 2019. Y este acuerdo, este acuerdo de colaboración se hizo para establecer las condiciones generales y básicas necesarias para ofrecer una intervención coordinada a los ciudadanos para la promoción de hábitos saludables a través del deporte.

En concreto, una de las líneas de actuación establecidas en ese acuerdo de colaboración es la prescripción de ejercicio individualizado y adaptado a las circunstancias de cada paciente, en el ámbito de la atención primaria de salud. Un proyecto en el que se estuvo trabajando durante algunos meses y cuyo pilotaje iba a comenzar justamente en el 2020.

De hecho —como le digo—, el acuerdo se firmó en noviembre e iba a empezar en los primeros meses del 2020. Sin embargo, por la pandemia del covid y las medidas sanitarias instauradas, pues no se pudo llevar a cabo.

Una vez que volvimos a la plena normalidad, se aprobó el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, el cual incluía en su componente número 26 el objeto de definir una estrategia del fomento del deporte contra el sedentarismo y la inactividad física. El Plan Andaluz de Prevención de la Actividad

cve: DSCA_12_163

y del Ejercicio Físico se enmarca en esos compromisos, en esos compromisos adquiridos en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía y dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se sustentaba con fondos públicos europeos.

[*Rumores*.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, disculpe. Le paro el tiempo, señoría.

Señorías, por favor. No hagan corrillos y, si necesitan hablar, lo hagan fuera. Por favor.

Muchas gracias.

Consejero, puede...

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Sí, se lo agradezco.

El Plan Andaluz de Prescripción de Actividad y el Ejercicio Físico se enmarca en los compromisos adquiridos en ese Pacto Social y Económico de Impulso de Andalucía y dentro de ese Plan de Recuperación y Transformación y Resiliencia, que les he citado anteriormente. Así que, para llevar a cabo esta estrategia, la Conferencia Sectorial de Deporte ha establecido diferentes metas a alcanzar.

La meta número 1 es la aprobación en la comunidad autónoma de un Plan de Prescripción de Actividad y de Ejercicio Físico.

La meta número 2: disponer de un sistema de herramienta digital que dé soporte al Plan de Prescripción. Y les ruego que tengan atención a estos dos primeros puntos, que la comunidad autónoma desarrolle ese Plan de Prescripción y que la comunidad autónoma disponga de un sistema de herramienta digital que dé soporte a la prescripción. Es importante y lo veremos después.

Meta 3: disponer de un curso de formación específica en programas de actividad y ejercicios físicos saludables para el colectivo de educadores físicos y deportivos.

Meta número 4: haber formado en programas de actividad y ejercicios físicos saludables al menos a un 10% del colectivo de educadores físicos y deportivos, es decir, titulados universitarios en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, colegiados en la comunidad autónoma. Esta formación tiene que estar impartida antes del 31 de diciembre del año 23.

La meta número 5: disponer de curso de formación específica en prescripción del ejercicio físico para personal sanitario, médicos de atención primaria y de enfermería de la comunidad autónoma.

Meta número 6: haber formado en prescripción del ejercicio físico al menos a un 5% del colectivo del personal sanitario —como les digo—, médicos de atención primaria y personal de enfermería, antes del 31 de diciembre del año 23.

La meta número 7 era disponer de actividades de ejercicio físico que atiendan al menos a un 7% de los municipios de la comunidad autónoma.

CVE: DSCA_12_163

La meta número 8: que al menos el 0,01% del total de la población de la comunidad autónoma haya participado en programas de las unidades activas de ejercicio físico.

Así que, para cumplir con todo esto que les he relatado, con estas ocho metas y con esa propuesta que de alguna forma nació —como digo— en noviembre del año 19 con un acuerdo entre Salud y la entonces Consejería de Deporte, pues se le asignaron a Andalucía un total de 993.456,58 euros, casi un millón de euros. Y esta inscripción se hace a través del Consejo Superior de Deportes de esos fondos MRR.

En consecuencia y en consonancia con la meta número 1, en Andalucía hemos puesto en marcha la aprobación del Plan de Prescripción de la Actividad y del Ejercicio Físico, y la hemos denominado Andalucía en Forma. En concreto, el pasado 16 de mayo aprobamos la formulación del plan. Actualmente se encuentra abierto el plazo de información pública hasta el 15 de junio, dentro de unos pocos días, para que la ciudadanía, los organismos, las entidades y los colectivos interesados formulen las alegaciones que estimen oportunas. También se ha solicitado expresamente su parecer a entidades y a organizaciones con interés en la materia. Esperamos que el mismo pueda estar aprobado, este plan, este otoño.

Para la implementación del plan se cuenta así mismo con la colaboración de la Universidad de Granada. Es una colaboración especializada que tiene que ver precisamente con el desarrollo, el testeo y la implantación de un sistema informático que da soporte al Plan Andaluz de Prescripción de la Actividad del Ejercicio Físico. Recuerden que les decía que la meta número 2 tenía que ver precisamente con la digitalización y los aspectos de control digital de todos los procesos y también de los resultados. El plan ofertará actividades inclusivas a fin de alcanzar los mínimos de prácticas físicas recomendadas por instituciones y estudios de referencia en el ámbito de la salud para las distintas etapas y situaciones de la vida de las personas.

En concreto y entrando en materia más concreta, el plan cuenta con tres grandes partes: primero, acciones formativas. Segundo, apoyo a las unidades activas de ejercicio físico. Y tercero, actividades de comunicación. Y las voy a ir desarrollando brevemente, si me permiten.

En primer lugar, en relación a las acciones formativas, hay que decir que están dirigidas al colectivo de educadores físicos y a los profesionales de atención primaria de salud. El colectivo de educadores físicos, a través de esta formación, va a conocer las diferentes modalidades de intervención individual, grupal o comunitaria; podrán diseñar intervenciones adaptadas a la capacidad funcional de cada una de las personas pacientes, y tres, sabrán aplicar instrumentos de valoración funcional. También identificarán los principales efectos de la actividad física sobre las patologías crónicas más prevalentes y las recomendaciones, precauciones y contraindicaciones del ejercicio físico en personas de diferentes etapas y condiciones de vida. En este sentido, ya se ha formado a 134 educadores físicos.

Con los profesionales de atención primaria y salud vamos a consolidar la importancia de incorporar en la práctica diaria al consejo de actividad física y la prescripción del ejercicio físico como factores clave para la promoción de la salud y la prevención y tratamiento de las patologías crónicas que son más frecuentes.

En estos momentos, hasta mediados de julio, se está llevando a cabo la formación de 600 profesionales de atención primaria. Cuando decimos profesionales de atención primaria, les recuerdo que se refiere tanto a facultativos, médicos, como también al equipo de enfermería. Cada uno, obviamente, trabajará dentro del ámbito de sus competencias. Hay diferentes momentos en la prestación de los servi-

cve: DSCA_12_163

cios. En primer lugar, la diagnosis; en segundo lugar, la prescripción; después, por supuesto, el control y la planificación de las actividades, y, por último, la ejecución. Cada uno trabajará en el uso de sus competencias, por supuesto.

Un segundo punto, que les relataba cuando les decía hace un momento las diferentes partes con las que cuenta el plan, primero, acciones formativas, y ahora apoyo a las unidades activas de ejercicio físico. Con respecto a esas unidades activas de ejercicio físico, el 16 de mayo se publicó en el *Boletín de la Junta de Andalucía* la convocatoria de ayudas para las entidades locales de Andalucía destinadas a la creación de estas unidades. Todo esto tiene que ver con el propio —digamos— diseño que hace la programación europea en relación con esta cuestión. El plazo de presentación de sus solicitudes es hasta el 30 de junio del año 23 o hasta que se agote el crédito disponible para ello, que son 329.000 euros, prácticamente.

Si les parece —una pregunta que tenemos sobre el particular después—, les puedo dar más detalles sobre estas unidades activas de ejercicio físico.

Una vez creadas estas unidades, se apoyará a las mismas en su configuración a través de un pilotaje de, primero, el programa de actividad física para las personas de 55 años o más, entrenamientos en áreas biosaludables.

En segundo lugar, el Programa de Actividad Física Individual Active Hip, que se llamará, para personas de 65 años o más que viven en centros residenciales o reciben atención a través de los centros de día y servicios de ayuda a domicilio. Y el tercer grupo, el programa de actividad física grupal Andalucía Muévete, para personas de 65 años o más que viven en centros residenciales o reciben atención a través de los centros de día. A estas unidades se les ofertarán, además, otras herramientas y recursos para poder intervenir en las diferentes etapas de la vida, como la ruta de la vida saludable, Escaleras Es Salud o recreos activos, entre otras.

Y, por último, en cuanto al punto tercero, referente a actividades de comunicación, que es importante, se diseñará la imagen del proyecto y se elaborará un plan de comunicación para organizar y guiar los procesos y el trabajo comunicativo del proyecto entre las personas implicadas en el desarrollo de este proyecto. Por otro lado, se contemplarán actividades para la difusión del proyecto y también sensibilizar, que es importante, a la población general.

Como bien conocen ya, porque hemos hablado de esto en esta comisión en diferentes ocasiones, este plan pretende contribuir a la universalización de la práctica de la actividad y el ejercicio físico, potenciando la coordinación entre los sistemas de salud, y también los sistemas deportivos, e implementando un sistema de prescripción, derivación y seguimiento a través de la formación y de la investigación, que es importante. El alcance temporal previsto para este proyecto abarca los años del 2023 al 2030. Y se pretende, de esta forma, contribuir a mejorar la salud y el bienestar de la población andaluza frente al sedentarismo y la inactividad física, mediante la puesta en marcha de medidas intersectoriales.

Señorías, ciertamente estamos hablando de un proyecto que creo que a todos nos parecerá bien, porque se trata de algo también disruptivo y novedoso: un paciente se acerca a nuestra puerta en el sistema sanitario, que es la atención primaria, y le comenta al médico: Tengo un problema de salud. Y, normalmente, el médico lo que hace es que diagnostica y acaba recetándole un medicamento. En este caso, trataremos de que esa receta se convierta en una práctica de ejercicio físico. Si tienen la curiosi-

cve: DSCA_12_163

dad, miren cuáles son los diez medicamentos más prescritos en Andalucía y todos tienen que ver..., los siete de diez primeros tienen que ver con enfermedades crónicas por sedentarismo y falta de ejercicio físico. ¿Les suenan la atorvastatina, la simvastatina, el enalapril, el emconcor...? Todo este tipo de cosas..., a mí me suenan todos, señorías, y creo que tienen que ver con una práctica de ejercicio físico no suficientemente buena. Y es una práctica que, desgraciadamente, afecta a una parte importantísima de nuestra población: más del 50%. Y en los niños es todavía mucho más preocupante, porque aunque la población es menor y el porcentaje es menor, es suficientemente alto como para tener una preocupación. Creo que es una gran noticia que Andalucía haya, dentro de ese plan, tomado la iniciativa y ser una comunidad..., es decir, es la primera comunidad que desarrolla este programa en el punto en que lo estamos haciendo, ya con formación, ya con profesionales trabajando en esa educación, en esa formación, y será una realidad muy pronto.

Creo que estamos de enhorabuena, señorías. La verdad es que yo quiero agradecer a todo el equipo de la Consejería de Deportes, y también a mis compañeros de la Consejería de Salud, por esa buena coordinación, pero sobre todo por haber liderado este proyecto, que es realmente disruptivo. Vamos a cambiar medicamentos por ejercicio físico, señorías.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Comenzamos ya el turno de intervenciones, de menor a mayor. Va a intervenir la señora Gómez, por el Grupo Por Andalucía.

Dispone de tres minutos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero, por la información que nos ha dado al respecto. La verdad es que, mirando la resolución del Consejo Superior de Deportes, el reparto de fondos y la necesidad de implementar el plan, a nosotros nos parece una buena noticia que empiece a llevarse a cabo; es verdad. A mí me surge...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Gómez, le paro un momentito el tiempo. Dispone usted de cinco minutos, porque usted es grupo proponente, ¿no?

La señora GÓMEZ CORONA

—No, somos no proponentes. Yo pensaba que... No, somos no proponentes.

cve: DSCA_12_163

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vale. Venga. Pues adelante, tres minutos.

La señora GÓMEZ CORONA

—Vale. Sí.

[*Intervención no registrada*.]

Y hablando del..., o sea, viendo el plan, yo le quería hacer preguntas muy concretas. A mí, el plan me parece muy bien, que se acabe; además, no hay otra manera que no sea imbricarlo, de alguna manera, o coordinarlo con salud. Es verdad que estamos en una fase previa, pero, si no es con la Consejería de Salud..., porque, al final, la parte de atención primaria, sobre todo, va a estar muy concernida por esto, mi pregunta es muy sencilla: desde la consejería, y aunque sea al margen del plan —porque no viene entre los objetivos—, ¿hay previsto implementar algún plan, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Educativo, para que el deporte se empiece a fomentar desde pequeños? Para..., o sea, no llegar aquí a decir: Tenemos un problema de sedentarismo de la población. Está claro; eso provoca muchos problemas y este plan trata de acometerlo, y además, no es algo nuestro, sino que, como nos dice, viene de los fondos de resiliencia, está planteado en el Consejo Territorial y es algo que la Junta de Andalucía acomete, y nos parece muy bien. La duda es: ¿qué hacemos para que los niños y, sobre todo, las niñas se inicien en el deporte y, lo que es más importante, no lo abandonen? Porque hay estudios que dicen que las niñas, más allá de los 12-13 años, no continúan haciendo deporte, aunque hayan hecho deporte a un nivel importante. Entonces, nos parece que sería un complemento imprescindible de este plan, que yo sé que es el que estamos juzgando ahora, pero que tendría que venir de la mano para que, cuando los que ahora son niños lleguen a mayores, no tengamos necesidad de programas de este tipo, porque el deporte, de alguna manera, sea algo que ya se haya extendido entre la población masculina y, sobre todo, como le digo, femenina.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

A continuación, por el Grupo Vox, interviene su portavoz, el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Buenos días. Buenos días, consejero.

Llevamos..., quiero comentar antes: llevamos dos semanas, tanto en comisión como en pleno, hablando sobre el plan de bioclimatización en las aulas de los centros educativos de Andalucía. Me dirán: ¿Qué tiene que ver un asunto de la Comisión de Educación aquí, en Turismo, Cultura y Deportes? Sim-

cve: DSCA_12_163

plemente para decirles que en muchas ocasiones el Gobierno del Partido Popular crea un plan, le da el máximo bombo posible, pero luego no lo ejecuta. Y así que esperamos que esto no suceda con este plan. En Vox somos conscientes de la necesidad de tener una gran actividad física para mejorar la salud y también para superar ciertas adicciones tecnológicas, que la sociedad de hoy día está sufriendo y que veremos en un corto plazo, más que largo, los efectos perjudiciales que va a traer. Ahora bien, lo que sí se nos presenta alguna duda es el uso que hay en su plan, por ejemplo, del lenguaje inclusivo, que no le vemos utilidad ninguna, ni esa mención a los ODS de la famosa Agenda 2030. En definitiva, señor consejero, creemos tanto que el fomento como el impulso es necesario, y lo vemos positivo. Pero no olvidemos que, para que sea totalmente efectivo, tenemos que tener una verdadera voluntad política de ejecutarlo en unas condiciones óptimas. Y, por ejemplo, me quiero referir aquí a que la Junta de Andalucía debe cuidar todas las instalaciones deportivas dependientes, para que así que sea posible y se facilite a todo el que se le prescriba, y quiera hacer ese deporte, que pueda hacerlo.

Señor consejero, queremos ver que su plan se ejecuta conforme al calendario que su propia consejería se ha marcado. Queremos ver esas mejoras, como hemos estado hablando, en la salud pública de los andaluces por la prescripción de la actividad y el ejercicio físico. Y por supuesto, queremos ver también una descarga de la sanidad pública andaluza, que —dicho sea de paso— bajo la gestión del Partido Popular no está precisamente en su mejor momento.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

A continuación, por el Grupo Socialista, la señora Aguilera.

La señora AGUILERA GAMERO

—Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Señor consejero.

Bueno, como usted bien sabe, este plan, que actualmente se encuentra en exposición pública y en periodo de recibir alegaciones, reconoce también, en su introducción, que estas medidas que se están poniendo en marcha para promover la salud ya llevan mucho tiempo vigentes también en Andalucía, con diversos planes integrales, con programas, con estrategias de salud que abordan el fomento de la actividad física y el deporte, así como la alimentación saludable. O sea, es una tendencia desde hace tiempo, que viene ya poniendo en marcha la Administración andaluza. Por citar algunos planes que vienen recogidos en esta introducción de la que le hablaba, el Plan Andaluz Para la Promoción de la Actividad Física y la Alimentación Equilibrada, de 2004, o más recientemente, incluso si lo desea, la estrategia de promoción de una vida saludable en Andalucía de 2019. En todas ellas, la promoción de la actividad y el ejercicio físico en todas las etapas de la vida ha sido uno de los ejes fundamentales. Por tanto, es una estrategia reconocida y utilizada por la Administración sanitaria andaluza, por sus numerosos beneficios

CVE: DSCA_12_163

para la salud, que los profesionales sanitarios receten ejercicio físico y actividad a sus pacientes. De hecho, ya en la encuesta de salud pública del 2022..., perdón, del 2002, hace ya veinte años, el 20% de la población mayor de edad ya reconocía haber recibido consejo médico por parte de sus profesionales sanitarios. Y usted mismo hacía alusión a alguna de esas enfermedades: salud cardiovascular, prevención de sobrepeso y obesidad, en salud mental, en prevención de enfermedades crónicas asociadas al sedentarismo, como la diabetes tipo 2, algunos tipos de cáncer y la osteoporosis.

En resumen, esta ha siempre sido una estrategia central en la promoción de la salud, el incorporar el ejercicio físico como parte integral de los tratamientos médicos. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista saluda muy positivamente esta iniciativa que, como usted bien decía, tuvo el germen en un acuerdo que firmó su antecesor en el año 2019 entre las Consejerías de Salud y Deporte y que, además, se ha visto refrendada con un empuje importante y suficiente con la dotación de fondos del Plan de Transformación y Resiliencia por parte del Gobierno central —concretamente en julio del año 2022, del año pasado—. Muy mal se tiene que dar, señor consejero, para que con estos mimbres no le salga a usted un buen texto y no lleve usted a buen puerto este plan.

Sin embargo, queremos llamar la atención sobre dos cuestiones que nos preocupan.

La primera es que hay un retraso sobre la programación de la orden por la que usted mismo encarga a la Escuela de Salud Pública de Andalucía el desarrollo de este plan. Hay un retraso en el cronograma, ya se lo pusimos de manifiesto en otra comisión. Y, bueno, nos alegra saber que ya han comenzado las acciones formativas, pero ya tenían que estar formados todos los profesionales sanitarios, todos los profesionales de la educación física y el deporte, tenía que haber empezado el grupo motor y haber recibido ya el seguimiento de las primeras actuaciones. En fin, que vemos que a ver si en la segunda parte de su intervención nos puede dar una idea más aproximada de la realidad de este calendario, que al parecer se ha reajustado.

Y la segunda parte que nos preocupa es que, como usted bien ha dicho, la puerta de entrada a este plan es la atención primaria, y nos preocupa enormemente la situación que atraviesa la atención primaria en Andalucía por la falta de recursos, por la falta de personal. Es un hecho indiscutible la falta de médicos de familia y de pediatras, que serían los que tendrían que prescribir esta actividad física y este ejercicio deportivo, por factores diversos, como la jubilación, el éxodo de profesionales de otras comunidades, los despidos masivos de médicos o el hecho de que a día de hoy todavía no contemos con un plan de vacaciones.

Evidentemente, nos preocupa, en primer lugar, el daño que se le está haciendo al sistema de salud pública de Andalucía, pero nos preocupa también que la sobrecarga y el colapso que tienen, la sobrecarga de trabajo de médicos de familia, de pediatras y esta sobrecarga de trabajo, impida que puedan desarrollar este plan correctamente. Pues para dar una prescripción médica de práctica deportiva por parte de los profesionales es necesario, como mínimo, establecer unas pautas específicas para cada paciente, adaptadas a las necesidades y las capacidades individuales. Y para esto se necesita tiempo, el profesional necesita disponer de más tiempo, y actualmente tienen muchas dificultades, se sienten abrumados por la falta de tiempo y lo que priorizan es la atención inmediata a la demanda y postergan otras actividades, como son los planes y los programas de salud.

CVE: DSCA_12_163

En conclusión —y termino, señor consejero—, nos tememos mucho que la situación de la atención primaria pueda frustrar este plan, que sobre el papel a todos nos parece maravilloso. Así que espero que nos diga cómo piensa solucionar este tema.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera, muchísimas gracias.

A continuación, interviene ya para cerrar este turno de intervenciones el portavoz del Grupo Popular, el señor Salvador.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Muchas gracias, presidenta.

Querido consejero, buenos días. Señorías.

Bien, es justo, y no sería elegante, por mi parte, empezar esta intervención sin felicitar al señor Javier Imbroda, que en paz descanse, y a Jesús Aguirre, porque estos dos señores fueron los que fraguaron este magnífico programa en el año 2019, una iniciativa propia del Gobierno del cambio, que se empezó a fraguar en 2019 y que por diversos motivos —precisamente, uno fue el coronavirus— se tuvo que paralizar.

Traía una intervención quizás un poco más detallada sobre los aspectos del programa, pero voy a pasar un poco por encima y sí me voy a detener más, señorías, sobre algunas cosas que he escuchado de mis compañeros, que me han llamado mucho la atención.

Sí decir que este plan de la prescripción, del Plan andaluz de la prescripción de la actividad física, denominado Andalucía en Forma, va a ser un plan individualizado y adaptado a cada persona, en función de las características que tenga cada uno. Está dentro, efectivamente, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y el consejero ha detallado perfectamente el plan, cómo se va a desarrollar y la importancia que va a tener en nuestra comunidad.

Detenerme en uno de los puntos que ha dicho de los diferentes programas enfocados a los mayores de 60, 65. Yo creo que es importante ayudar a nuestros mayores a luchar contra la sarcopenia. La sarcopenia es la pérdida de masa muscular que hace que nuestros mayores pierdan autonomía y se sientan debilitados, ¿no?, y estos programas..., pues vamos a ayudar a que nuestros mayores se sientan mejor y puedan tener una vida mejor.

Resumiendo un poco, el sistema andaluz de salud, salud pública, deriva al sistema deportivo. Es decir, los profesionales de la salud diagnostican al paciente y el sistema deportivo es el que aplica entrenamientos y ejercicios físicos para la mejora de nuestros ciudadanos.

Y voy a entrar un poco en detalle lo que comentaban algunos de los compañeros. A la señora Gómez agradecerle, porque creo que el tono que utiliza siempre es muy correcto y creo que está por ayudar y por... Lo que sí siempre le echaré un poco en cara fue que no apoyase la bajada del IVA en el deporte

cve: DSCA_12_163

porque... No, no se ría. Es que eso iba a influenciar en la práctica del deporte y lo veremos, con el tiempo lo veremos, a corto plazo se irá viendo que eso era una muy buena medida.

Al señor Sevilla, yo creo que ustedes, los de Vox, pierden la oportunidad de hablar de deporte. Usted ha empezado hablando de colegios, se ha ido a otro tema. Pasó lo mismo que el día que debatimos del IVA, se puso a hablar de cualquier cosa que le vino o que le dijeron que tenía que hablar menos del IVA. Y aquí creo que hemos perdido una oportunidad para hacer aportaciones que, al final, es de lo que se trata.

La señora Aguilera... Parece que el plan lo han hecho ustedes. Ha hablado también de un retraso. Sí le podía decir, le puedo decir, señora Aguilera, que sí se debería preocupar de que la subvención que tenía que haber llegado el año pasado para este programa ha llegado este año. Ya vino un retraso... No, no, pero es que las cosas son como son y hay que decirlas.

Mire, y habla del... Este programa va a hacer, a medio plazo y a largo plazo, que la atención primaria se aligere. ¿Por qué? Porque vamos a tener personas más sanas y van a tener que ir menos al médico de atención primaria. Mire, yo entiendo que el Partido Socialista esté preocupado por limpiar su imagen de ahí, pues que quieran decir que este programa...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—... lo están haciendo...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Salvador.

Les ruego que guarden silencio y respeten al señor portavoz del Grupo Popular, que está ahora mismo interviniendo.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Gracias, señora presidenta. De todas maneras, no importa, yo seguiré. Gracias por la atención.

Decía que, claro, el Partido Socialista está inmerso en tener que limpiar su imagen, y este es un programa muy potente, que quieren hacerlo de ellos. Pero para limpiar su imagen, señorías, hay que ahondar mucho, porque ustedes han ido de la mano de Bildu durante cuatro años.

[*Rumores*.]

Sí, no, no, claro, claro. Ustedes han hecho que Mojácar sea portada de todos los periódicos y todos los medios informativos por la compra de votos. Sí, señoría. Ustedes son los que en Maracena la han liado de una manera tremenda...

CVE: DSCA_12_163

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Salvador, debe ir terminando.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ

—Perfecto.

Y ustedes son los que no cuidan al campo andaluz, señorías.

Consejero, le animo a que siga trabajando en este sentido, usted y su equipo. Les felicitamos desde el Grupo Popular por esta magnífica iniciativa, que se empezó a fraguar en 2019 y que aquí estaremos para apoyarlo y para seguir sumando personas sanas a nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Tiene ahora el turno, para cerrar esta comparecencia, nuestro consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señorías.

Bueno, la señora Gómez me hablaba de que estaba contenta con el plan, yo se lo agradezco. La verdad es que no es fácil que a uno le alaben el trabajo los de los grupos de la oposición. Pero, bueno, es un trabajo, como digo, y quiero reiterar también las palabras que ha hecho el señor Salvador en su intervención, que procedió de un acuerdo previo del consejero de Salud de entonces con el consejero de Educación de entonces, Javier Imbroda, que en paz descanse, y al que añoramos y recordamos con mucha gratitud. Y es de noviembre ese acuerdo, es de noviembre.

Bueno, la verdad es que usted me dice: ¿Qué estamos haciendo en marcha, con la Consejería de Educación?, que es otra parte importante de nuestro trabajo en educación deportiva o dentro de la Consejería de Deportes y Educación Física, que tiene que ver precisamente con ser capilares en todos los estamentos, no solamente en la sanidad, pero también en la educación, incluso también en las políticas sociales. Y una gran parte del plan de prescripción del ejercicio físico tiene como destinatario precisamente a ese estrato de la población mayor, pero también en la educación.

En la educación estamos trabajando de manera muy decidida. No somos la comunidad autónoma que más horas dedica a la práctica deportiva dentro del currículum de los estudiantes. No somos la primera en el *ranking*, pero es que antes éramos la última y ahora somos la segunda o la tercera, depende de qué se mire. Y le digo, nosotros hemos incrementado en los últimos años, no en los años de olvidar, sino en los últimos cuatro o cinco años dos horas de Educación Física en segundo, tercero y cuarto de la ESO, y tres horas en Primaria y primero de la ESO. Eso nos hace estar en el pelotón de cabeza. Y es algo impor-

cve: DSCA_12_163

tante para tener en cuenta el enfoque y también la evolución que queremos en Andalucía, precisamente con esta cuestión. Los niños no solamente practican deporte, sino que son prescriptores del ejercicio físico dentro de sus familias. Por lo tanto, estoy completamente de acuerdo. Es un elemento fundamental. Tenemos trabajo transversal realizado con la Consejería de Educación y vamos a preparar un plan andaluz de la educación física dentro de la educación —no dentro de la escuela— como un elemento fundamental. O sea, que en ese sentido estamos absolutamente de acuerdo y trabajaremos transversalmente con todas las consejerías, como ya lo hemos hecho con la Consejería de Salud y la de Políticas Sociales.

Bueno, señor Sevilla, yo me quedo con una cuestión de las que ha dicho, que creo que es la que tenía que ver más con el discurso de hoy. La herramienta del deporte es una herramienta que nos permite integrar también a colectivos desfavorecidos en la sociedad. Yo creo que el deporte es una gran herramienta que sirve para muchas cosas. En este caso nos sirve para la salud, pero también no sirve para la integración. Y estamos absolutamente convencidos de que nuestro plan andaluz para la integración a través del deporte será un éxito y atenderá a colectivos más desfavorecidos.

No introducimos ahí o no incluimos ahí a la mujer, en cuanto que no entendemos que sea un colectivo desfavorecido, sino que efectivamente necesita de unas —digamos— políticas o tácticas diferentes para incorporarla y fijarla a la educación física en los tiempos, por lo menos, de la escuela. Es verdad que hasta las 14 o 15 años las chicas participan en igualdad de condiciones y de tiempo de dedicación a la actividad física en la escuela, pero llega una etapa en la que las chicas se despreocupan mayoritariamente por el deporte y no les parece interesante. Tenemos que trabajar ahí y estamos en ello. Y es un elemento fundamental.

Pero la integración va de otra cosa. Me refiero a colectivos desfavorecidos que habitualmente están en riesgo de exclusión en nuestra sociedad. Y creo que el deporte es una herramienta tan buena como cualquier otra, es decir, es la mejor herramienta que tenemos en nuestra mano para proveer estos procesos de integración.

Señora Aguilar, me comenta usted que durante los 38 años anteriores algo se hizo en materia de deportes. Pues, hombre, espero que sí, porque si no, la cosa iría mal. Han tenido 38 años para trabajar, pues, hombre, yo digo que alguna cosa habrían hecho. Yo, de verdad que sí, que se lo compro. La verdad es que no me suenan esos planes, porque entiendo que ya son planes que se superaron porque obedecían en el año 2004 o en el año de mil novecientos y pico, pues, obedecían a circunstancias que en esos momentos eran las que había que resolver. Ahora estamos en otra disyuntiva importante. Pero le doy las gracias porque me dice que está contenta con el plan, y también nosotros. La verdad es que me hablaba usted de un retraso y he de decirle que el retraso no fue nuestra culpa. Los fondos eran fondos europeos. Los MRR vienen de Europa. El único papel que tenía el Gobierno de España, y a través de la consejería, del Consejo Superior de Deportes, era distribuirlos, y tardaron cinco meses en distribuirlos, y era lo único que tenían que hacer, llegar dinero y se lo mando. Más o menos no, llega por aquí y se lo doy. Pues en esto tardaron cinco meses. La culpa no puede ser nuestra. Nosotros ya hemos gastado el 100% de la subvención que recibimos, con lo cual hemos sido absolutamente eficaces en ese objetivo.

Y, señor Salvador, muchísimas gracias. Ya ha terminado, ¿no? Gracias.

Muchísimas gracias por sus aportaciones.

cve: DSCA_12_163

Yo creo que realmente es un objetivo que tenemos que hacer entre todos. Y en este caso me gusta ver que, con independencia de los matices o de las implicaciones en otras áreas de las competencias de la Junta Andalucía que se quieren remarcar en este caso, como que la sanidad de los centros de salud o la atención primaria o planes anteriores que no han tenido a gusto de sus señorías el desarrollo adecuado, creo que estamos todos convencidos de que el deporte es un elemento fundamental para la educación de los niños, para la mejora de nuestra calidad de vida; en definitiva, para la construcción de ese estado del bienestar real que tendremos dentro de treinta, cuarenta o cincuenta años y tendrán nuestros hijos dentro de esos años.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

CVE: DSCA_12_163

12-23/APC-002113. Comparecencia del consejero de Turismo, Cultura y Deporte, a fin de informar sobre el balance de eventos deportivos celebrados en Andalucía en el primer cuatrimestre de 2023 y previsiones hasta finales de año

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al punto 1.3, que sería la solicitud de comparecencia, en este caso a petición del Grupo Popular, a fin de informar sobre el balance de eventos deportivos celebrados en Andalucía en el primer cuatrimestre de 2023 y previsiones hasta finales de año.

Tiene la palabra el consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señorías, balance de eventos deportivos del primer cuatrimestre y previsión hasta el final del año. Andalucía, yo creo que, sin duda, es la región del deporte. Es una denominación que, como saben ustedes, se alcanzó gracias al trabajo desarrollado por la consejería anterior, de la que hoy tenemos además, de la que formaba parte nuestro secretario general, que hoy también es secretario general con nosotros, José María Arrabal, que está aquí con nosotros y le agradezco su presencia, pero sobre todo el trabajo que realizó en aquellos momentos. No fue fácil. Ese tipo de reconocimientos pueden parecer que uno va y lo recoge como si fueran las setas en un campo después de la lluvia. No, fue un trabajo muy complicado. Esa designación la ostentaremos hasta finales del año 2023 y nos ha dado un escaparate no nacional, mundial, que nos permite haber desarrollado esas políticas activas en materia de práctica deportiva, estando en el escaparate mundial como marca Andalucía ligada al deporte. En el primer cuatrimestre del año 2023 —de enero a abril— Andalucía ya ha contado con 49 grandes eventos deportivos de carácter nacional o internacional, pero uno de los aspectos más destacables es que, en estos casi cincuenta eventos que les acabo de citar, se comprenden 25 modalidades deportivas —desde el ajedrez, al baloncesto, el balonmano, las carreras de montaña, o desde el críquet, al pádel, pasando por el hockey, la hípica, el tenis, el piragüismo, el pádel surf o el ciclismo—. Son en total, como digo, 25 modalidades diferentes deportivas, con lo cual no solamente estamos siendo cuantitativamente muy importantes, sino sobre todo cualitativamente, señorías. Andalucía ha contado con eventos como la Ruta del Sol, Vuelta Ciclista a Andalucía, el Partido España-Dinamarca y de España-Austria de Balonmano, el World Pádel Tour, donde tres ciudades andaluzas, Málaga, Marbella y Granada, que se incorporó recientemente este año, pues se generan —se incorporan, perdón— en un circuito consolidado que llega a más países cada año y con el que compartimos el fomento de la equidad entre el circuito femenino y el masculino. Digo equidad porque en este caso, igual que en otros deportes en los que estamos trabajando especialmente, los premios, por ejemplo, que se dan cuando se gana la competición, son iguales en el caso de las señoras que en el caso de los señores y me parece que es especialmente relevante.

cve: DSCA_12_163

La Copa del Rey del Balonmano, el Tour European Rally, con un impacto económico de 10 millones de euros. La Copa España de Fútbol Sala, por ejemplo. Solo hacerles un pequeño comentario en ese sentido: según el estudio de Market Research de Nielsen, la parte especializada de Nielsen en materia de deportes, Nielsen Sport, el 19% de la población está muy o bastante interesada en el fútbol sala, lo que supone un potencial alcance de más de 4 millones de personas en este deporte. Un deporte que estamos viendo cómo está creciendo, con desarrollos muy importantes y en el que estamos muy involucrados.

El Campeonato de Andalucía Universitario, una verdadera universidad u olimpiada de las universidades. El European de Críquet. En concreto, se trataba de dos eventos de altísimo nivel deportivo y de gran impacto mediático a nivel mundial, con presencia en 30 países europeos.

A estos eventos se acompaña un programa de promoción de este deporte, dirigido a escolares de diferentes provincias, que en este caso se han centrado en la provincia de Málaga.

El Fiba Basketball, por ejemplo, o el Andalucía Bike Race. El impacto económico de estos eventos —este último, concretamente— ascendió a más de cinco millones cuatrocientos mil euros.

El Andalucía Sunshine Tour, un evento de elevada importancia turístico-ecuestre en la provincia de Cádiz, que genera 1.400 puestos de trabajo, 26.000 pernoctaciones y un gasto medio por persona y día que supera los 265 euros. Hablamos de una asistencia de más de 16.000 aficionados durante los días de la competición, unos 30.000 espectadores y más de 140 medios acreditados. Les detallo algunos de ellos, porque creo que en algún momento se han podido cuestionar, quizás por falta de información o quizá por tener, a lo mejor, unos prejuicios en relación a algunas materias particulares.

La Copa del Mundo de Snowboard o la fase previa de *Billie Jean King Cup* España-México. No puedo dejar de destacar que se trata de un evento deportivo del máximo nivel —en este caso, la Copa de Davis femenina—, donde las mujeres cobran lo mismo que los hombres. Y es un esfuerzo que ha hecho la Federación Internacional de Tenis y nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Es un elemento fundamental para esa, digamos, buena lectura de la igualdad. Y estamos muy conformes, y estamos apoyando también ese tipo de medidas en otras federaciones, utilizando estas como parangón. Y es a lo que debemos aspirar —como digo—, en todas y cada una de las competiciones.

También el campeonato del mundo de *kitesurf.* Y este evento consolidad Tarifa —si no lo era ya—, como la capital mundial del viento, la capital del *kitesurf* en Europa. Impacta en más de 400 millones de transmisiones de televisión a nivel mundial. Tarifa, Andalucía, España es en estos días el centro del mundo para el *kitesurf*, un deporte muy interesante.

Además, en el mes de mayo han tenido lugar otros tantos eventos de gran relevancia, como el Gran Premio de Jerez; la Copa del Rey de fútbol, con un impacto económico de más de 5,6 millones de euros; la Copa del Rey de rugby, la Final Four BCL Málaga y Andalucía [...].

En estos primeros meses del año, Andalucía ha contado con grandes eventos deportivos, y así seguiremos hasta final del año. Hablamos de que Andalucía albergará unos 150 eventos deportivos hasta final de año. Esto supone que es mucho más que un evento cada dos días. Y piensen que el impacto, tanto social como especialmente económico, en ingreso directo, pero también en ingreso diferido, de imagen de marca, que supera con creces a los impactos que yo les he relatado en este momento de mi intervención, es un elemento fundamental, no solamente de generación de riqueza y empleo, sino también de

cve: DSCA_12_163

generación de marca ligada a actividades, como en este caso, que son deportivas. Y cuando hablamos de esto, estamos hablando de felicidad.

Andalucía contará, además, con el LIV Golf de Andalucía, en Soto Grande; la Andalucía Challenge Golf en Sanctipetri; el Mundialito de Clubes de Fútbol Playa en Huelva; eventos de balonmano playa en Málaga y en Cádiz; el centenario de la Federación Española de Baloncesto, un gran evento mundial que se desarrollará en tres ciudades fundamentalmente —Córdoba, Granada y Málaga—; la FIA *Conference* en Córdoba, la Federación Internacional de Automovilismo celebra sus grandes reuniones mundiales este año en Andalucía, lo hacen en Córdoba; o el Desafío Doñana, que se hace en Cádiz; la Triatlón Protour en Málaga; la Copa Davis en Málaga; las finales de la *Billie Jean King Cup* en Sevilla —les decía, esta es la Copa Davis femenina—; la SailGP en Cádiz o la Solheim Cup, en Málaga. Bueno, les hablo de eventos de primer orden, no ya nacional, mundial.

A estos eventos deportivos tenemos que añadir aquellos que van a tener lugar por la realización del proyecto Sportí, de igualdad, integración e inclusión; un proyecto a través del cual se realizarán eventos deportivos en las ocho provincias andaluzas; más de treinta eventos deportivos para la promoción de igualdad de género e inclusión de personas con discapacidad. Y creo que es un elemento muy importante.

Por lo tanto, si me permiten, y haciendo un cálculo así, un poco a *grosso modo* —pero me voy a quedar por prudencia, por debajo—, Andalucía va a albergar en el año 2023 más de doscientos eventos deportivos del máximo nivel. Y eso nos coloca en un escaparate mundial nunca visto en Andalucía.

Vamos a seguir apostando por la celebración de eventos deportivos, no solo por el impacto directo que tienen —estamos hablando de que puede rondar los mil millones de euros el impacto deportivo de esos doscientos eventos a nivel internacional que se van a celebrar en Andalucía, y eso es importante—, sino por el papel crucial que desempeña en el fomento de la práctica deportiva, en el mantenimiento y mejora de la salud y también como un eje vertebrador para enseñar y aprender valores a través del deporte. Tiene una gran importancia la práctica deportiva dentro de nuestra escala de enseñanza, de nuestro vehículo de transmisión de conocimientos y de valores.

Andalucía no va a ser conocida solo por ser la región del deporte por la celebración de eventos deportivos, sino que estoy convencido de que, con la labor que estamos desempeñando, también seremos líderes en la práctica deportiva en la población andaluza. Y ese es el objetivo último de todo nuestro trabajo: no se trata de hacer eventos, no se trata de traer competiciones internacionales, o de aquí se..., o los equipos andaluces estén ganando con competiciones que antes ni siquiera estaban a su alcance. Eso, obviamente, tiene su relato y tiene su importancia y lo aplaudimos y nos sentimos orgullosos de esos equipos. Lo importante es cómo estamos siendo capaces de capilarizar ese objetivo último que es la práctica deportiva, la salud a través del deporte en toda la población. Ese elemento no tiene precio.

Si preguntáramos cuánto se ahorra la sanidad pública andaluza por cada hora de más que la media de los andaluces dedicamos al deporte, nos llevaríamos una sorpresa. Estamos hablando no de cientos, sino de miles de millones de euros anualmente, los que podemos ahorrar y estamos ahorrando en sanidad, no quizás en el ámbito de los próximos cinco o diez años, pero sí en el medio y largo plazo. Esta es una inversión de largo plazo.

cve: DSCA_12_163

Desde el año 2002 se ha producido un crecimiento espectacular en la práctica deportiva en Andalucía, aproximándose en la media española. Por ejemplo, hemos pasado de un 32,4% de personas que en Andalucía realizaban deporte de forma habitual en el año 2002, a más del 56% en el año 2022. Este incremento se ha producido gracias a ese cambio de mentalidad y, sobre todo, a las políticas deportivas que se están introduciendo por parte de este y el anterior Gobierno de forma decidida, con incrementos muy importantes en los últimos cinco años.

¿Y por qué atraemos eventos? Los eventos deportivos presentan a deportistas muy talentosos y exitosos. Queremos que nuestros hijos, que los hijos de nuestros hijos tengan referencias en esas personas, personas que se levantan a las cinco de la mañana, que van a entrenar, que después tienen que ir a clase o a la Universidad, que vuelven a entrenar por la tarde, que compiten en términos de sacrificio, de compromiso, de trabajo en equipo, de valores positivos; en definitiva, toda una amalgama de elementos positivos y de transformación de la sociedad que inspiran y motivan a participar en actividades deportivas a nuestros hijos; nuevos héroes para nuestros hijos en un futuro mucho mejor. Por eso nos interesa traer eventos deportivos de gran nivel, porque los héroes para ellos están en esos ámbitos. Y ahora esos ámbitos están fundamentalmente en Andalucía, señorías. Cuando les hablo de doscientos eventos de gran nivel en Andalucía, es que no existe en el mundo una concentración similar de eventos de esta naturaleza en una región o en una comunidad en el ámbito global, de países del mundo.

Los eventos deportivos promueven la importancia de llevar una vida saludable y activa. Siempre me han oído decir de los beneficios, tanto físicos como mentales, que supone la práctica deportiva. Hemos tenido muchas comparecencias aquí sobre esa cuestión. Pero también son muy importantes los valores que aporta la práctica deportiva, unos valores esenciales para el desarrollo personal y social: el respeto a sus oponentes, entrenadores, árbitros, compañeros de equipo, espectadores... —esto también lo aprendemos aquí, aunque a veces a algunos nos vaya peor—; el trabajo en el equipo; el juego limpio, el *fair play*, actuar de manera justa y honesta durante la práctica deportiva, seguir las reglas y normas establecidas. Y ese espíritu deportivo de competir de manera positiva; es muy importante mantener una actitud deportiva tanto en la victoria como en la derrota. Eso se aprende a través del deporte; la disciplina y determinación y la perseverancia también se aprende a través del deporte. Unos valores, señorías, que promueven la igualdad, el respeto mutuo y contribuyen, sin lugar a dudas, al desarrollo de una sociedad mucho más justa, igualitaria y equitativa.

Y es por eso que les traslado que, desde la consejería, el equipo de deporte —¿verdad, señor Arrabal?—, trabaja sin descanso para que Andalucía sea sinónimo de deporte, pero, sobre todo, sea sinónimo de salud y sea sinónimo de traslación de valores.

Muchísimas gracias, presidenta. Gracias, señorías.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

A continuación, el grupo proponente, su portavoz, el señor Oblaré, tiene la palabra.

cve: DSCA_12_163

El señor OBLARÉ TORRES

—Buenos días.

Muchas gracias, señora presidenta.

Me voy a robar unos segundos de mi intervención para recordar en esta comisión, que creo que es la adecuada, la de Turismo, Cultura y Deportes, a un andaluz universal que nos dejó hace doce días: Antonio Gala, que nos dejó..., hijo ilustre de Andalucía, hijo predilecto de Córdoba, hijo adoptivo de Málaga, nos dejó el 28 de mayo. Y me gustaría que se recogiera en el orden del día, como un testamento también escrito de esta comisión, pues lo que fue un poema de su *Testamento andaluz*, que se llama, y como último poema —yo creo que, además, casi premonitorio—, hay un poema que se llama «El último Guadalquivir en Sanlúcar», que dice: «Cuando ya iba a morir, volvió la cara,/ vio el rosa de la sal, los anchos cielos,/ el temblor del trasmallo, las aves migratorias,/ vio el jazmín, la pineda,/ trigos, olivos, cantes destrenzados,/ vio la belleza que no atardece nunca,/ se vio a sí mismo: pródigo,/ pacífico y sapiente,/ y enriqueció la tierra con su huella./ Nunca tuvo más fin ni más principio.../ Al despedirse de la Andalucía,/ sintió el sabor salado de la muerte./ Guadalquivir mi corazón se llama.», Antonio Gala, *Testamento andaluz*, 1986. Simplemente, dejar constancia de eso yo creo que en esta comisión.

Muchas gracias.

Vamos al deporte. Estamos de enhorabuena. Yo creo que la comparecencia anterior, así lo dice, hablar del deporte pues demuestra el importante trabajo que se viene desarrollando en la consejería, y que Andalucía recete, recete deporte, recete salud, receta integración, receta educación, receta respeto, receta inclusión, yo creo que receta sostenibilidad, que son muchos de los valores en los que trabajan el deporte, los deportistas, y receta esfuerzo y sacrificio, al final es lo que se viene a decir.

En esta comparecencia que le pedíamos, consejero, queríamos destacar realmente los buenos resultados que viene dando todo ese trabajo que —como usted ha dicho— se viene desarrollando hace tiempo, desde ese reconocimiento de Andalucía Región del Deporte, que no es un eslogan, es una realidad, aparte de que se ha reconocido en Europa e internacionalmente, pues es una realidad que cada uno de esos eventos que se vienen realizando, propiciando por la consejería en un trabajo profundo de contactos, fundamentalmente de dar ejemplo, de organización de todos esos eventos para que se vuelva a recurrir a nuestra comunidad para celebrar.

Pues todo ese trabajo tiene un retorno y ese retorno que tiene pues no solo es un retorno económico, sino es un retorno en valores y un retorno, como ha dicho usted bien, señor consejero, en que nuestros jóvenes se fijen en esos referentes para que la práctica deportiva en Andalucía crezca, como así ha crecido desde el año 2018, que estábamos en un 42% —creo que se ha dicho—, que hemos crecido 14 puntos con una pandemia además de por medio, y estamos en un 56% en el año 2022. Y, además, ha crecido y se ha estrechado la franja entre la práctica deportiva de las mujeres y de los hombres, estando el deporte femenino en un 54% y el deporte masculino en un 58%. Eso también genera un aporte y un ahorro en materia de salud, que también se ha dicho y que además es importante que eso ya se teste y se compruebe para realmente ver el potencial que significa el deporte y el ahorro que nos significaría en el gasto sanitario a los andaluces.

cve: DSCA_12_163

Yo quiero destacar también que, además, han crecido los federados. El número de federados creció en 110.000 en nuestra comunidad; de 490.000 en el entorno final de la pandemia, a los 600.000 federados en nuestra comunidad. Quiere decir que además el deporte base, el deporte de competición crece.

Hay que decir también, y en eso saludar también al viceconsejero aquí que nos acompaña y al secretario general, que además hay que felicitarlo porque fue reconocida nuestra comunidad hace poco, en el Sports Summit de São Paulo, en el mes de abril, fue reconocida nuestra comunidad. Y eso ya es que se estén fijando en ti desde lo que es la organización más importante de un evento de América Latina por las buenas prácticas y la importancia que se le da a nuestra comunidad en materia de deporte, creo que es de reseñar y creo que es de reconocer, y que yo creo que esas buenas prácticas que se nos reconozcan en esos espacios tan importantes, que además generan muchos más contactos y muchas más posibilidades de promocionar nuestro deporte, creo que es muy relevante.

Pero además es que hemos apostado por el deporte adaptado, 450.000 euros para fomentar el deporte adaptado, la Liga LED, el Olimpismo en la Escuela, el Programa Mentor, el apoyo a las federaciones, ha crecido la inversión en el apoyo a las federaciones, más de seis millones de euros a esas federaciones deportivas, cada vez más federaciones deportivas y cada vez más federados, como decía anteriormente en mi intervención.

Y el Plan de Acción Deportiva también, presupuestariamente con una apuesta mayor, 19 millones de euros. Yo creo que dice mucho del trabajo en el deporte, pero no solo en el deporte, pero no solo en el deporte...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir finalizando.

El señor OBLARÉ TORRES

—... de la práctica y en la formación, sino también en el número de deportistas de élite. También creo que lo he reflejado alguna vez, el alto rendimiento y el alto nivel creció en un 54%, más deportistas, más árbitros, más jueces, en formación de alto rendimiento, que hace que podamos sentirnos orgullosos también en esa parte.

Pero yo creo que el detalle es ese. Es decir, en el 2018, Andalucía celebró en torno a 40 eventos, 40 eventos que por el nivel de los eventos realmente, de esos 40, una decena podría alcanzar el nivel de los actuales. Y lo ha dicho el consejero, en el 2022 estábamos en 140 eventos, pero es que en el 2023 nos vamos a ir por encima de los doscientos. Yo creo que el titular está ahí, sí, Andalucía crece en la celebración de eventos que potencian nuestra imagen en el exterior, que eso económicamente en pago promocional serían millones y millones de euros. Y creo que eso hace que tenga ese retorno que les decía, que es el que nuestros jóvenes, nuestros practicantes cada vez más, tengan un referente en el que mirarse, un espejo en el que mirarse, para que realmente sigamos siendo Región del Deporte y que ese título se quede ya marcado con letras de fuego en nuestra comunidad, en nuestra Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

cve: DSCA_12_163

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Bueno, pues muchísimas gracias, señor Oblaré.

No le pongo una coma yo a todo lo que usted ha dicho, y así es de cierto. Pero además del deporte adaptado que usted ha comentado y que es una de las áreas fundamentales en las que estamos fijándonos, y además teniendo desarrollos disruptivos, sí que me gustaría recordar en relación también a una pregunta anterior todo lo que estábamos haciendo en materia de deporte femenino. Como, por ejemplo, disruptivamente, cómo estamos actuando para potenciar o para incorporar elementos que permitan a la población femenina incorporarse o no desengancharse del deporte en la escuela y en momentos posteriores a través de criterios de valoración y los incentivos que se entregan a las federaciones deportivas. Sabe que las federaciones deportivas tienen con nosotros un trabajo colaborativo. Nosotros reconocemos en las federaciones deportivas esa competencia en desarrollar precisamente la ordenación del deporte y la práctica deportiva, y en esa colaboración, en esa utilización de esa red, pues les incentivamos para que puedan seguir adelante con esa actividad.

Bueno, pues cuando valoramos las propuestas, esos criterios de valoración, tienen en cuenta precisamente, en 61 federaciones en Andalucía, que son todas las que están en nuestro término, esa práctica especial de las mujeres en el deporte. Potenciamos y valoramos, mayor en unos casos que en otros, precisamente, esa práctica deportiva femenina.

O, por ejemplo, también el programa de conciliación de juezas y árbitras, con las federaciones deportivas también, para que les permita poder seguir en la labor del arbitraje sin necesidad de tener que hipotecarla porque tengan una conciliación no adecuada.

Entonces, estos son dos programas en los que estamos trabajando con las federaciones deportivas con mucho éxito y de los que me siento especialmente orgulloso, porque es uno de los objetivos que tenemos también.

Bueno, la evolución que usted ha dicho realmente pone de manifiesto ese trabajo que se ha hecho en los últimos años y del que yo creo que tenemos que estar satisfechos no solamente el Grupo Popular, yo creo que tenemos que estar satisfechos todos, por los valores que hemos dicho que conlleva y también por los resultados económicos, riqueza y empleo para nuestra tierra.

Muchísimas gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, consejero.

cve: DSCA_12_163

12-23/POC-000736. Pregunta oral relativa a las subvenciones para ampliar la oferta cultural en áreas no urbanas

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos ya al siguiente punto del orden del día, que serían las preguntas con ruego de respuesta oral. Comenzamos por la primera. El grupo proponente es el Grupo Popular, y es relativa a subvenciones para ampliar la oferta cultural en las áreas no urbanas.

La formula el señor Oblaré.

El señor OBLARÉ TORRES

—Sí, voy a seguir abusando de su paciencia. Pero además, es que esta pregunta tengo especial interés en que me la responda el consejero, porque es la primera vez que se ponen en marcha estas ayudas en materia de actividad cultural en áreas no urbanas, yo diría, en ámbito rural, para entendernos los que somos de pueblo chico, en el ámbito rural, esa deslocalización de las ayudas de las grandes urbes y las grandes productoras de materia cultural, de materia artística, de materia musical o cualquiera de las artes que comprende nuestra vasta cultura andaluza, pues que eso además se detalle y se baje al escalón más bajo de esa producción, que pueden ser los creadores que hay en los municipios, los pequeños municipios, que son muchos. Y yo, que soy concejal, y ahí me van a permitir que pueda presumir de ello, vuelvo a ser concejal de un municipio pequeño de 3.000 habitantes en Málaga, en Riogordo, un municipio en el que presumimos que somos un municipio de artistas, porque realmente la mayoría del pueblo desde muy pequeño participa en todos los actos de expresión artística que se producen desde el primero y más importante, que es el paso de Riogordo, que es la expresión de la vida y muerte de Jesús, que se expresa en la Semana Santa, el viernes y el sábado, donde participa y actúa, con un libreto que tenemos ya de casi ochenta años de historia, todo el pueblo, no hay ningún miembro del pueblo que no haya pasado por alguno de esas actuaciones.

Además, la actividad que realizan el municipio y el ámbito escolar, el colegio, el ampa, pues también hace una actividad artística que creo que es muy reconocible.

El hecho de que se pongan en marcha estas ayudas nos incentiva y promueve que toda esa creatividad que se tiene en todos los municipios, la verdad que hace que pueda crecer esa creación, que espero que por su respuesta el interés haya sido mucho y realmente me gustaría felicitarle por esa iniciativa, porque eso nos da instrumentos a los municipios del ámbito rural a desarrollarnos en materia cultural artística de una manera mucho más fácil.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Consejero, tiene la palabra.

CVE: DSCA_12_163

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señor Oblaré, muchísimas gracias por esta pregunta.

La verdad es que es algo de lo que nos sentimos muy satisfechos. Era uno de los proyectos, una de las líneas de trabajo que teníamos, que era, precisamente, capilarizar la acción cultural no solamente de las grandes ciudades, donde realmente hay muchísimo interés y también hay densidad de población suficiente para que los programas sean habitualmente exitosos, pero obviamente no podemos olvidar las áreas urbanas y en concreto especialmente el medio rural.

Este proyecto, como digo, está enmarcado dentro del plan de recuperación, transformación y resiliencia y pretende dinamizar, como decía, la actividad cultural en áreas no urbanas para extenderla también a la oferta al medio rural.

Estamos hablando de municipios con menos de 30.000 habitantes y una densidad de población inferior a 100 habitantes por kilómetro cuadrado.

Está claro que ahí las dinámicas son otras, las posibilidades de desarrollo de la cultura son otras y tenemos que trabajar con planes específicos y *ad hoc* para este tipo de circunstancias. Con esta medida, por una parte, estamos dotando a los agentes culturales que desarrollan actividades en el territorio, y los estamos dotando con recursos económicos para consolidar su estructura y su tejido en el periodo 2022-2023. ¿Qué estamos haciendo? Que esas estructuras que ya existen las estamos potenciando para que se mantenga. Una vez que la estructura desaparece es muy difícil recuperarla. Hay que mantenerla para que sean siempre posibilidades activas del desarrollo de estos programas culturales en territorio interior.

Y, por otra parte, estamos también dotándola de instrumentos que faciliten esa viabilidad de los proyectos a largo plazo, que mejoren la competitividad y la empleabilidad en el sector y que permitan el diseño y el desarrollo de estrategias alineadas con los objetivos fijados por la Unión Europea para los años venideros como digitalización, cohesión territorial, diversidad e inclusión, igualdad de género y pacto verde. Estas cuestiones que, de alguna forma, están relacionadas con la actividad que generalmente relacionamos y que también queremos incorporar a las políticas culturales, ¿no?

Pero, si me permiten, insisto en una cuestión, instrumentos que faciliten la viabilidad de los proyectos a largo plazo. La viabilidad de un proyecto no solamente viene dada por la calidad del proyecto en sí, sino también por la búsqueda y por la consolidación de nuevos públicos que poco a poco se van perdiendo en las diferentes actividades culturales. Todo eso estamos trabajando.

En particular, a través de esta subvención, que con este programa se recoge, se podrán financiar las siguientes actuaciones que les voy a tratar de resumir:

Primero, eventos o espectáculos artísticos o culturales, festivales, exposiciones y otras actividades culturales similares dentro de los siguientes ámbitos, que son prácticamente todos: artes visuales, cine, artes audiovisuales, teatro, danza, circo, música, literatura, arquitectura, diseño, artesanía, incluyendo las actividades artísticas multidisciplinares y aquellas que relacionan la cultura y las artes con la ciencia o los saberes tradicionales.

Básicamente es un abanico amplísimo de eventos, exposiciones y espectáculos artísticos los que estamos apoyando financieramente con esta medida.

cve: DSCA_12_163

En segundo lugar, proyectos que mediante la participación multiagentes, laboratorios de ideas, prototipados de proyectos, iniciativas transdisciplinares o alianzas transectoriales, favorezcan la experimentación, la investigación y la innovación cultural y tengan una concreción práctica en el territorio.

No podemos seguir trabajando sobre la base de subvencionar sin ningún otro criterio, nada más que el mantenimiento de unos programas que, a veces, no están siendo desarrollados adecuadamente y están perdiendo público, están perdiendo interés y tenemos que intentar trabajar sobre la experimentación, la investigación y la innovación para que nuevos públicos y también nuevas disciplinas puedan incorporarse.

Se podrá financiar también el patrimonio inmaterial en conexión con la cultura y las prácticas contemporáneas. También se financiarán actividades de educación, transferencia y mediación artística y cultural, incluyendo el uso de las nuevas tecnologías.

A esta convocatoria de subvenciones que se dotó con 1.262.200 euros se han recibido ya 347 solicitudes, de las cuales 195 vienen de entidades locales, que son elementos muy interesantes también para esa capilaridad en esos programas, 75 de entidades privadas y 77 de fundaciones.

Creemos que hemos hecho una distribución excelente. Y tenemos que impulsar la actividad, la creación de prácticas y los procesos culturales contemporáneos, promoviendo la dinamización, modernización e innovación de los sectores y agentes culturales y criterios que operan en el medio rural. Creo que es una muy buena noticia. Le agradezco mucho la pregunta y estaré encantado de darles resultados de estas líneas de trabajo, una vez que se vayan produciendo en el futuro nuevas convocatorias.

Muchas gracias, señoría.

Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

CVE: DSCA_12_163

12-23/POC-001218. Pregunta oral relativa al estado ruinoso del monumento Torre de los Molinos, Torremolinos (Málaga)

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso la formula el Grupo Parlamentario Vox, relativa a estado ruinoso del monumento Torre de los Molinos en Torremolinos, Málaga.

La formula el señor Sevilla.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señor consejero, hoy traemos a esta comisión un monumento que excede de la dimensión patrimonial, ya que su existencia, así como su denominación, permitió el nacimiento de uno de los destinos turísticos pioneros en España y, sin lugar a dudas, el destino turístico pionero en Andalucía. Me refiero a mi pueblo, a Torremolinos.

Hablamos de la Torre de los Molinos, más conocida como Torre Pimentel. Construida en el siglo XIV, es una atalaya situada en un punto estratégico. Fue levantada en la punta de una escarpada villa y su misión, obviamente, era proteger el complejo industrial y agrícola, formando parte de una amplia red de torres defensivas desarrolladas por los nazaríes en toda la costa sur de la península ibérica. Conocemos su existencia allá por el año 1497, gracias a una ordenanza donde designaban una guarnición para este puesto. Y aparece con el nombre de Torre de los Molinos, aunque en un memorial de 1491 se cita como Torre Pimentel.

Creen los historiadores que se puede tratar de un militar que ayudó a los Reyes Católicos a conquistar Málaga a finales del siglo XV. En el mapa del marqués de la Ensenada de 1748 existió un topónimo Torre Molinos, nombrando la Villa de Pescadores. Alrededor de esta torre se creó el pequeño barrio de Molineros, que con el tiempo se convertiría en lo que hoy es, la cuna del turismo en España, la ciudad de Torremolinos, situada entre la mundialmente famosa calle San Miguel y la cuesta del Tajo, donde miles de turistas todos los años van andando a la playa del Bajondillo. Y 41 son las torres almenaras del litoral malagueño, muchas de ellas en buen estado, otras tantas han sido reconstruidas y 11 están en estado de progresiva ruina, desgraciadamente la última torre del litoral occidental —antes de Málaga—, la Torre de los Molinos, inscrita en 1985 como bien de interés cultural, se encuentra en este último listado, en ruina progresiva, aparte de no poder visitarse su interior.

Según los presupuestos de la Consejería de Turismo, están presupuestados 550.000 euros para el programa de arquitectura defensiva de toda Andalucía. Con este exiguo presupuesto les queremos preguntar qué medidas tiene previstas su consejería en hora de proteger y mantener el monumento Torre de los Molinos en la ciudad de Torremolinos.

Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_163

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

Consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Gracias, señor Sevilla.

Bueno, pues dentro de nuestras competencias, hemos venido realizando labores de inspección, asesoramiento, también seguimiento y control y autorización de las actuaciones adoptadas por el Ayuntamiento de Torremolinos, en relación a la Torre de los Molinos o de Pimentel. Podemos afirmar que el estado de conservación no es excelente —obviamente, las imágenes ponen en evidencia un deterioro—, pero yo creo que es, en general, aceptable, aunque existen diversas patologías que deben atajarse y revertirse para evitar ese deterioro, que es progresivo en el inmueble, teniendo en cuenta, obviamente, que es un edificio histórico.

En concreto, hablamos de actuaciones relacionadas con el deterioro superficial de las fábricas del tapial y la pérdida sectorial de material del edificio y del sustrato protector.

Ahí, señoría, insisto: en noviembre del año 2022, y previo acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, se autorizó las obras de rehabilitación y conservación de la Torre de Pimentel al Ayuntamiento de Torremolinos, según el proyecto presentado por ellos. Noviembre del año 22 es nuestro acuerdo del Consejo..., perdón, de la Comisión de Patrimonio. Digo «insisto» porque estas son cuestiones que competen, en este caso, a la tutela del Ayuntamiento del municipio de Torremolinos sobre ese bien patrimonial.

La intervención propuesta se puede encuadrar en cuatro grandes bloques.

La primera fue la consolidación y restauración de las esculturas, muros, vanos, bóvedas, fábricas, el tapial y ladrillo, fundamentalmente, enlucidos y pavimentos. Eso era lo que constaba en la intervención propuesta.

También la eliminación, sustitución y corrección de elementos inadecuados en muros, vanos y bóvedas que se habían ido incorporando a lo largo de los últimos años. Una parte muy importante de la actuación y que tiene que ver con evitar que se produzcan corrimientos de tierra es la impermeabilización de todo el basamento del terrado, y la definición de una solución de acceso a la torre desde el exterior que también sea reversible, que no sea definitiva, que no sea estructural, sino que pueda ser removible.

En cuanto a su financiación, el ayuntamiento nos ha informado de que ha solicitado una subvención de casi cuatrocientos cincuenta mil euros, con cargo a los fondos europeos del programa de mejora de la competitividad y dinamización del patrimonio histórico con uso turístico, y eso corresponde al ejercicio 2022. Y entendemos que es suficiente como para acometer ese plan propuesto por el ayuntamiento. Y nosotros seguiremos haciendo ese seguimiento, esa coordinación y asesoramiento con ellos en los términos en los que nos sugieran o nos pidan.

Muchísimas gracias, señoría. Gracias, presidenta.

cve: DSCA_12_163

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Me piden..., me solicitan una alteración del orden del día y que la última pregunta, la número nueve, que es del Grupo Socialista, sea en el número seis, ¿vale?

[*Intervención no registrada*.]

Siete, perdón.

[*Intervención no registrada*.]

La nueve es la siete, ¿vale?, y la siete es la nueve.

CVE: DSCA_12_163

12-23/POC-001219. Pregunta oral relativa a la situación de las villas turísticas de Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues pasamos a la siguiente pregunta.

En este caso...

[*Intervención no registrada*.]

Eso es, consejero, la nueve es la siete.

Pasamos a la siguiente pregunta, que la formula el Grupo Parlamentario Vox, relativa a villas turísticas de Andalucía. Y la formula el señor Sevilla, nuevamente.

Tiene la palabra.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

El 6 de octubre del año pasado le trasladamos una pregunta en esta comisión sobre la situación de las villas turísticas en Andalucía. Rápidamente, recordamos que son nueve villas turísticas; cuatro están cerradas, con una gestión pública muy mejorable; la empresa gestora, con las cuentas embargadas por la Seguridad Social y Hacienda; los andaluces habían tenido que poner de su bolsillo casi ocho millones desde el inicio de la actividad, y estaban operando sin licencia, en clara competencia desleal al sector de alojamiento.

Usted, consejero, nos trasladó que estaban recabando todo tipo de informes para poder desarrollar un modelo de gestión sostenible, que no suponga pérdida económica. Pero, analizando los presupuestos, vemos que el trabajo, creemos, no ha dado sus frutos. Estiman una reducción de los ingresos de un 8,16%, unos doscientos cincuenta y siete mil euros menos, una previsión de incremento de los gastos de explotación, debido al IPC, del 5,88%, muy inferior a lo que va de año —la inflación media, por ejemplo, en alimentos y bebidas no alcohólicas es del 16%; el 7,97% para menaje—. Además, el IPC hotelero —es decir, los precios de alojamiento— han subido de una media de un 8,97%. Si se prevé una reducción de ingresos de explotación del 8,16%, y han debido aplicar esa media del IPC, pues quiere decir que su previsión de demanda para 2023 es inferior a la de 2022. Y recordamos que 2022 tampoco fue muy bueno, por periodo pospandemia.

Siguen explotando el servicio a pérdidas, siguen necesitando inyecciones extra de capital para compensar el desajuste entre los gastos e ingresos. Se estima que el aporte para 2023 es de un 5,39% mayor que el de 2022 —es decir, unos cien mil euros aproximadamente, más que en 2022—. Y tienen menos volumen de negocio, como su consejería ha previsto, pero, sin embargo, requieren más personal —por ejemplo, cuatro en Almería, uno en Córdoba, dos en Granada o dos en Jaén.

Como verá, consejero, no nos cuadra este modelo de negocio. Así que, ocho meses después, volvemos a preguntarle qué medidas tiene prevista la consejería para garantizar que el modelo de negocio, el negocio que tiene la Junta de Andalucía, como son las villas turísticas, pues no generen pérdidas.

Muchas gracias.

cve: DSCA_12_163

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sevilla.

Consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Señor Sevilla, efectivamente, recuerdo aquella pregunta, y desde entonces hemos trabajado mucho. No es un tema fácil de resolver, porque son villas que tienen una implantación importante en el territorio —fundamentalmente, en las áreas rurales—, y tenemos un plan para esas zonas y queremos utilizar, precisamente, esas estructuras para desarrollar ese plan. Pero déjeme que le detalle.

La situación actual de las villas turísticas en Andalucía ha llevado a la implementación de medidas con el objetivo de maximizar su potencial y garantizar la sostenibilidad económica. Esos son los dos ejes en los que nos hemos basado: maximizar el potencial y garantizar la sostenibilidad económica de esas villas, siempre que sea posible.

Como es lógico, la estrategia a seguir no es la misma en el caso de las villas que están cerradas —porque hay algunas que están cerradas y, sin embargo, siguen generando un gasto, porque tienen mantenimientos, tienen vigilancia, seguridad y algunos gastos de suministros—, que aquellas que se encuentran abiertas. En la actualidad, hay cinco villas que están ya cerradas, y eso es un cambio en estos últimos meses. Está cerrada Fuenteheridos, en Huelva; la de la Axarquía, en Periana, en Málaga; la de Cazalla de la Sierra, en Sevilla; está cerrada Pinar de la Vidriera, en Huéscar, en Granada; y Las Menas de Serón, también en Almería. Todas ellas se encuentran cerradas desde 2009, a excepción de Villa Pinar de la Vidriera, que estuvo abierta entre el 25 de junio de 2010 y el 12 de diciembre de ese mismo año, pero que ahora también se encuentra cerrada. Es decir, centro la atención en esta cuestión: se encuentran cerradas y sin actividad desde el año 2009, pero siguen generando gastos y, obviamente, es una situación insostenible desde el punto de vista económico. Y, por tanto, dado que estas villas se encuentran cerradas y no aportan ningún ingreso alguno, y sí un gasto importante, hemos iniciado ya todos los trámites necesarios para su desafección de nuestro patrimonio y, antes de que finalice el año, van a salir a subasta, van a salir a subasta estas villas. Les repito cuáles son: Fuenteheridos, en Huelva; de la Axarquía, en Periana; la de Cazalla de la Sierra, en Sevilla; Pinar de la Vidriera, en Huéscar, y las Menas del Serón, en Almería.

En relación a las villas turísticas que permanecen abiertas, que son las de Bubión, en Granada; Láujar, en Almería; Grazalema, en Cádiz; Cazorla, en Jaén y Priego de Córdoba, en Córdoba, creo que nuestra obligación ahí es maximizar su potencial. Creo que son elementos realmente interesantes como para que se constituyan como unos verdaderos laboratorios en el desarrollo de políticas activas, de turismo interior en zonas donde hace falta atraer y fijar población y, sobre todo, también el desarrollo de políticas turísticas sostenibles. Y queremos que esos cinco centros se conviertan, dentro de la consejería, en esos elementos de desarrollo de estas políticas, especialmente turismo interior, fijación de personal en el interior y también sostenibilidad.

cve: DSCA_12_163

Entonces, en definitiva, estamos trabajando en esta segunda línea para ver cuáles son las opciones más viables y adaptar un poco su modelo de funcionamiento.

No tengo ahora un desarrollo más grande a esta cuestión, pero en los próximos meses tendremos ya algunas concreciones y líneas de trabajo específicas.

Gracias, señoría. Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

CVE: DSCA_12_163

12-23/POC-001246. Pregunta oral relativa a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, la fórmula el grupo Por Andalucía, relativa a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

Señora Gómez, tiene usted la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, en poco tiempo volvemos a hablar de la ROSS, de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, porque es verdad que hubo un acuerdo, hace pocas semanas, en pleno periodo preelectoral, al haberse alcanzado el acuerdo de una subida de salarios. Sin embargo, los problemas de la ROSS siguen pendientes; son problemas estructurales, que no tienen que ver solo con los salarios, sino que tienen que ver con faltas de inversiones, por ejemplo, para nuevas partituras, para contrataciones fijas.

Sabe que la ROSS ha llegado a tener cien empleados y ahora tiene poco más de noventa, cien músicos. Y aunque el número en sí no es algo determinante, porque las hay con menos músicos, está claro que se necesitan, y es un gasto innecesario tener que contar con músicos sueltos o aislados para cada nueva representación. Hace falta invertir en salas de ensayo dignas y también hace falta inversión para viajes, porque una orquesta como la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla tiene que poder viajar, ¿no?, y esta apenas lo hace por esos problemas que tiene. Lo ideal sería que pudiera tocar más. Si todo esto se resuelve, se tocaría más y eso provocaría que tuviera mayor gasto.

Mire, le pongo un ejemplo. En 2014 facturaba por sí misma un millón de euros en explotación y actualmente poco menos de la mitad. Y es que a día de hoy lo que se están haciendo son únicamente..., se están llevando a cabo unas diez actuaciones de abono nada más por temporada, cuando se debería estar llevando el doble.

Como sabe, su responsabilidad, al cincuenta por ciento, y no sabemos qué va a decir cuando el Partido Popular, su partido, sea también..., esté al frente del ayuntamiento y, por tanto, no pueda decir que la responsabilidad es también de otra administración. Nos parece que es necesario que se siga comprometiendo. Es verdad, que la otra vez dijo que iban a acometer los problemas de la ROSS. No es un problema laboral, va mucho más allá. Tiene que ver con la oferta cultural sevillana y, por tanto, con la oferta cultural andaluza.

Y nos parece que tenemos que ver esta necesidad de inversión que le hemos puesto sobre la mesa como eso, como una inversión y no como un gasto, porque va a redundar en que la orquesta pueda tocar más y, por tanto, pueda reducir su dependencia de esas subvenciones públicas. Que, por tanto, me parece que se tienen ustedes que poner al día con el pago de alguna cantidad al ayuntamiento que se ha adelantado por su parte.

Muchas gracias.

cve: DSCA_12_163

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

Consejero, tiene usted la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Esto da para mucho, me hacen preguntas que son para comparecencias casi, más que para... Pero, bueno, voy a hacer el resumen, aunque no es uno de mis fuertes la síntesis.

Bueno, pues la verdad es que los planes de la consejería son para dar cumplimiento al acuerdo que se ha alcanzado el 23 de mayo pasado. Es un acuerdo que se llevó al Sercla y, bueno, nos parece muy bien. La posición que tenía entonces la orquesta era un poco intransigente, la verdad no la entendíamos, básicamente porque los fundamentos no eran reales. Además, eran bastante separados a lo que es la habitualidad de las orquestas en Andalucía y en España. Y le diría yo más, en el mundo.

En cualquier caso, los acuerdos consisten en lo siguiente. Vamos a llevar a cabo un incremento salarial consistente en 1,5% con carácter retroactivo desde el 1 de enero, porque es el año en el que estamos negociando. También del 2,5% a partir de enero del 2023, que es acumulado al anterior. Y esa es un poco la pretensión que la orquesta tenía y que nos parece razonable. Un incremento al que debemos sumar el realizado en los presupuestos generales, los presupuestos del año 2023 de la Junta de Andalucía, correspondiente al 2,5% sobre la subvención del año 2022. O sea, que en ese sentido estábamos de acuerdo, no había necesidad de hacer una huelga. Yo siempre me he quejado en esta cuestión de una cosa, y es que me parece algo sorprendente: empezamos a negociar y, para demostrar la intención de negociar, convocamos la huelga. Y si no estamos de acuerdo en sus puntos, entonces seguimos manteniendo la huelga. Pero le dijimos: estamos de acuerdo. Vale, pues entonces mantenemos uno de los dos días, pero no hacemos la huelga al otro. Digo: esto es de locos, pero si estábamos de acuerdo. Pero también hay cosas en las que verdaderamente no estábamos de acuerdo.

Mire, la orquesta de Sevilla no tiene 90 músicos, tiene actualmente 101 músicos. La media de las orquestas en España no pasa de 80. Se da la circunstancia de que las principales actuaciones que tiene la orquesta sinfónica es en la ópera del Teatro Maestranza, donde solamente en el foso caben 76 personas, con lo cual es que no podemos albergar a la orquesta, porque tiene más personas de las que tienen la media de las orquestas que hay en el entorno en España. Ciertamente, eso es un problema, porque la orquesta está sobredimensionada. Y a veces no es necesario, señora Gómez, tener cubiertos todos y absolutamente todos los puestos de la orquesta. En cualquier caso, nosotros sí que hemos cubierto las últimas cuatro plazas que nos proponían, que tenían sentido. Un asistente de concertino, un violín, una viola y un contrabajo. Pues a lo mejor no tiene sentido que estemos cumplimentando el puesto del triángulo, porque el triángulo a lo mejor se utiliza en tres funciones de las 33 o de las 10 o las 18 que tiene la orquesta. Cuando haga falta se trae un personal específicamente para esa función, se le contrata, que es cómo funcionan todas las orquestas del mundo.

Y le voy a dar una buena noticia, hemos negociado con las orquestas, no solamente la de Sevilla, sino la de Málaga, la de Granada y la de Córdoba, para que a partir de ahora las funciones no solo es-

cve: DSCA_12_163

tén circunscritas a sus municipios, sino que tengamos orquestas de Sevilla que toquen en Huelva, en Cádiz, en Córdoba, en Málaga, en Almería, y así todas las demás orquestas que tenemos en Andalucía.

Creo que esta negociación ha sido una buena negociación por nuestra parte. Se ha conocido la verdad de lo que hay detrás de la Orquesta Sinfónica de Sevilla y creo que hemos prosperado a una posición mucho mejor. Las orquestras estarán en toda Andalucía a partir de ahora. Y las condiciones se han mejorado hasta un punto de viabilidad y de razonabilidad. Pero tenemos todavía algún trabajo por hacer por delante.

Muchas gracias, señoría.

Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

CVE: DSCA_12_163

12-23/POC-001266. Pregunta oral relativa al decreto de empresas de intermediación turística

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, en este caso el grupo proponente es el Grupo Popular, relativa a decreto de empresas de intermediación turística. Formula la pregunta la señora Ruiz.

Tiene la palabra.

La señora RUIZ NARVÁEZ

—Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues yo creo que todas sus señorías estamos de acuerdo en que si hay una industria viva, versátil, dinámica, y que sabe y además debe adaptarse a la demanda de un sector que está en continuo cambio, esa es la turística, el turismo. Y ejemplo de ello ha sido la adaptación a la complicada situación que vivimos con la pandemia, donde el sector supo perfectamente reinventarse y sobrevivir. Pero también las Administraciones tienen que adaptar aquellos aspectos que son de su competencia a estas nuevas situaciones y facilitar al sector, tanto a la oferta como a la demanda, a los empresarios y a los consumidores de turismo, pues precisamente la adaptación a estos cambios y a las nuevas tendencias que el mercado va marcando, donde la tecnología e internet cada vez juegan un papel más importante, sobre todo a la hora de organizar un viaje. En este sentido, la normativa que en Andalucía regulaba las empresas de intermediación ha quedado ya fuera de la realidad a la que esta evolución del sector nos ha llevado en los últimos tiempos. Estas empresas se han ido reinventando y se han ido adaptando a la situación en función del comportamiento de los turistas. Y, cada vez más, la organización de los viajes se realiza por internet. Y ha aumentado el número de empresas que te facilitan esta tarea, careciendo incluso mucha de ellas de espacios físicos.

Esta nueva realidad no queda recogida en la normativa actual que regula las empresas de intermediación, por lo que actualizar las normas a la realidad actual, recogiendo todos esos cambios y garantizando el máximo cumplimiento a la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios era totalmente necesario.

Desde su consejería, señor consejero, se ha llevado a cabo la aprobación de un decreto que recoge toda esta nueva realidad de las empresas de intermediación turística. Y nos gustaría saber desde el Grupo Popular, señor consejero, nos gustaría que nos expusiera los principales aspectos y cambios que se han recogido en esta nueva norma.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz.

Consejero, tiene usted la palabra.

CVE: DSCA_12_163

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Muchísimas gracias, señoría, señora Ruiz.

Pues ciertamente la aprobación de este decreto proviene principalmente de la necesidad de adaptarse a la normativa turística en materia de intermediación que se había dispuesto por las directivas comunitarias y, en concreto, los cambios que estas directivas habían propuesto o introducido en la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios y otras leyes complementarias. O sea, eran, digamos, motivaciones de protección de los usuarios ante esa creciente..., y esa es la segunda motivación que tiene este decreto, nuevos usos y costumbres a la hora de informarse y de contratar servicios turísticos.

Cuando todo se circunscribía a una cuestión física, a un ámbito analógico, era mucho más sencillo hacer los seguimientos, había responsables claros de cada una de las actuaciones, los paquetes eran ciertos, uno contrataba a, b y c con un mismo agente. Ahora puede contratar a, b y c con tres agentes diferentes que a la vez tienen intermediarios diferentes en una red que a veces es opaca para el consumidor. Todo eso tiene mucho sentido y es lo que se ha hecho a través de la directiva comunitaria en esa adaptación de esas directivas que se transpusieron en su momento a España. Pero, sobre todo, teniendo en cuenta también cuáles son esos nuevos usos y costumbres a la hora de contratar, que usted muy bien ha relatado, señora Ruiz, cuando se ha referido a la irrupción de internet. Claro, internet lo ha cambiado todo. Y eso también.

Como aspecto más relevante, si me pide usted que concreten algunos asuntos, cuáles son los aspectos más novedosos de este decreto, pues podemos destacar los cuatro siguientes, si me permite.

El primero. Se regula en Andalucía, a nivel reglamentario, el servicio turístico de viajes vinculados. Viajes vinculados es una modalidad de servicios en la que las personas viajeras celebran distintos contratos con cada una de las entidades prestadoras individuales del servicio de viaje, de forma presencial o de forma *online*, mediante procesos de reserva que están conectados entre sí. Esto es algo habitual. Parece al explicarlo que es complicado, pero es lo que habitualmente hacemos cuando estamos en internet. Son multitud de oferentes en un contexto de máxima competencia, donde prácticamente se selecciona por precio. Y tiene que haber una concreción de quién es el responsable. A eso se le llama viajes vinculados. La intermediación como organización o comercialización de viajes combinados sí se encontraba regulada ya, pero no la de viajes vinculados. Y yo creo que ese es un gran acierto del desarrollo de este decreto. Un tipo de servicio que cada vez se encuentra más en auge y demandado y que tiene que ver con la propia rutina actual de internet y de los usuarios.

Por lo tanto, lo integramos plenamente como servicio turístico ordenado, susceptible de control. Es un gran acierto del decreto.

El segundo punto donde queremos que también se acierta, pues se actualiza la regulación de la garantía de responsabilidad contractual y de seguro de responsabilidad civil, que es exigible a las empresas que ejercen la actividad de intermediación, adaptando la regulación a la normativa comunitaria. Es decir, básicamente protección del consumidor, protección de nuestro cliente, el turista nacional o internacional, absolutamente importante y trascendente en esta materia.

cve: DSCA_12_163

Tercer punto importante. Adaptación a la realidad de las agencias que operan a través de internet. La regulación del 2002, hace ya más de dieciocho años de esta regulación, y yo creo que era necesario cambiarla, esa falta de operatividad en la actualidad, que ya era absolutamente manifiesta.

El cuarto punto importante es que se modifica la normativa reguladora del registro de turismo de Andalucía. Este registro se adapta al nuevo decreto regulador de la intermediación y damos así un impulso definitivo a la tramitación electrónica de los procedimientos, que es muy importante. Se establece la obligación de todas las personas titulares de servicios turísticos y actividades con incidencia en el ámbito turístico de relacionarse electrónicamente con la consejería. Parece algo obvio, pero en estos tiempos. Sin embargo, como la ley anterior es de hace dieciocho años —del año 2002—, pues no se había adaptado y teníamos esos déficit.

En definitiva, la nueva normativa entrará en vigor el día próximo 26 de junio y venimos a adaptar la situación actual, una situación real, a una situación jurídica que había quedado, yo creo que deficitariamente atendida por la inacción de todos los gobiernos anteriores desde el año 2002.

Muchísimas gracias, señoría.

Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

CVE: DSCA_12_163

12-23/POC-001272. Pregunta oral relativa a las ayudas para la práctica deportiva en municipios

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta número 6.

La formula también el Grupo Parlamentario Popular, relativa a ayudas a práctica deportiva en los municipios.

La señora Del Olmo tiene la palabra.

La señora DEL OLMO RUIZ

—Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, me gustaría aprovechar esta intervención porque, bueno, previsiblemente, a partir del 17 de junio iniciaré otro camino en el Ayuntamiento de Linares.

Y, bueno, me gustaría pues dar las gracias. Dar la gracias, en primer lugar, a nuestro consejero y a todo su equipo por la predisposición, por la responsabilidad en resumidas cuentas, por el buen hacer que ha tenido, ¿no?, especialmente en Andalucía, pero también en esta comisión. Gracias a la Mesa, a nuestra presidenta, a los portavoces y a todos los miembros, a mis compañeros que forman parte de esta comisión, porque para mí ha sido un placer estar en un ambiente de cordialidad y de amabilidad continuamente, ¿no?, durante el transcurso de esta comisión.

Y sí me gustaría decirle al consejero que siga así, que siga apostando y apoyando, bueno, pues estas tres grandes áreas de esta consejería para nuestra tierra y que no olvide mi tierra, que no olvide Linares, mi ciudad. Allí estaremos esperándole con los brazos abiertos, porque todo lo bueno que salga de esta consejería va a ser bueno para Linares.

Por lo tanto, bueno, pues agradecer a todos los miembros la ayuda que a mí también me han mostrado.

Y entrando un poco en la pregunta, pues quería dar las gracias también por la enorme apuesta en materia deportiva vinculada con los municipios andaluces. Desde su consejería, realmente siempre se nos recuerda que se deben potenciar los beneficios del deporte en la salud y es bajo esa premisa como se deben hacer llegar a la Administración más cercana, como es la de nuestro ayuntamiento.

Desde el Grupo Popular somos conscientes de las grandes ayudas que se enmarcan dentro del Plan Andaluz de Prescripción del Ejercicio Físico, que además hemos tenido oportunidad ya de escucharle en su comparecencia. Son muy necesarias realmente para nuestros municipios.

Un plan con línea de subvención a las entidades locales para la creación de unidades de actividad física y salud, y por el cual se podrán, además, renovar, adaptar o mejorar instalaciones de espacios físicos, material deportivo, entre otros muchos apartados.

No olvidemos que, como usted siempre nos dice y nos recuerda, el deporte es salud, reduce el riesgo de enfermedades y mejora la salud mental y el bienestar.

Por todo ello nos gustaría conocer de primera mano qué actuaciones tiene previstas la Consejería de Deporte para el fomento de la práctica deportiva en los municipios andaluces.

Muchísimas gracias.

cve: DSCA_12_163

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Del Olmo.

Consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, presidenta.

Señora Del Olmo, la verdad es que la vamos a echar de menos. Pero bueno, yo creo que todos somos un poco de Linares después de todos esos meses de usted..., ha sido insistente. Yo creo que vamos a echar de menos su conocimiento de los temas, su talante y su talento y sobre todo su compromiso con lo que son los elementos fundamentales de esta Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, y especialmente el tema de la cultura, en el que ha tenido siempre un desarrollo especial. Bueno, no le puedo decir nada más que aúpa Linares y aquí estamos para echarle una mano.

Bueno, la verdad es que la práctica deportiva en la vida de los andaluces es esencial. Usted lo ha dicho, que siempre me escuchan decir estas cosas, no lo voy a repetir. Tenemos que estar al lado de los municipios y entidades locales porque, precisamente, a través de ellos, son la Administración va cercana al ciudadano y son las que, de alguna forma, ponen de manifiesto y ayudan a poner estos programas eficazmente en la prestación de los servicios que nosotros diseñamos y ofertamos.

Así, dentro del Plan Andaluz de Prescripción de la Actividad y el Ejercicio Físico se convocaron el pasado 16 de mayo ayudas para la creación de las unidades activas del ejercicio físico. Recuerden que en mi comparecencia hablaba de estas unidades y les dije que, ahora, como hay una pregunta, la desarrollaré un poquito más.

Bien, esas ayudas a los municipios para que se constituyan en unidades activas de ejercicio físico, hay que decir que pueden ser beneficiarias de estas subvenciones las entidades locales andaluzas, provincias, municipios o entidades locales autónomas.

Estoy tratando de desarrollar esta información con la idea de que, como el plazo todavía es hasta el 30 de junio, podamos, digamos, pedagógicamente ayudar y animar a que los municipios se puedan incorporar y se puedan inscribir. ¿Qué tipo de actividades o costes o actuaciones son subvencionables? Pues, costes derivados de la adaptación de los emplazamientos físicos. Es importante esto, escucharlo, incluso aunque no nos interese, porque yo me lío cuando escucho rumor, costes derivados de la adaptación de los emplazamientos físicos, ya sean mediante obras de reforma, mantenimiento o conservación, incluidos los materiales, bienes, servicios y en general cuantos gastos se deriven y sean necesarios para la ejecución de la obra.

Hago hincapié en esto porque difícilmente encontramos subvenciones con estos alcances en cuanto a gastos subvencionables. Es importante que los municipios vean la oportunidad de, a través de esta línea, inscribirse en estos programas porque prácticamente todo lo que ellos quieran hacer con sus instalaciones deportivas se puedan cubrir con estos incentivos.

Están incluidos, por ejemplo, aquí los salarios de las personas contratadas para la ejecución de la obra, siempre que no se realice por el personal propio de la entidad solicitante. También están inclui-

cve: DSCA_12_163

dos los honorarios por redacción de proyectos, peritaciones, etcétera, que estén relacionados con las obras de reforma o de mantenimiento. Prácticamente todo, señoría, realmente es una ayuda importantísima a los municipios que se quieran prestar a participar en esta red, porque prácticamente se lo estamos cubriendo todo. La adquisición de mobiliario y equipamiento necesario, así como los gastos de transporte, entrega e instalación de maquinarias y equipos, y también los programas informáticos o sistemas operativos.

El plazo de presentación de solicitudes es hasta el 30 de junio o hasta que se agote el crédito y a fecha de 5 de junio del 2023 se habían presentado 59 solicitudes de proyectos correspondientes a 37 ayuntamientos distintos. Obviamente un municipio puede tener más de una solicitud y se le puede ayudar en más de una solicitud.

Por lo tanto, utilizamos esta pregunta, si no le parece mal, señora Del Olmo, para que sirva también un poco de altavoz y de alguna forma podamos difundir y pedagógicamente decir: «Inscríbanse», porque con este programa vamos a cubrir prácticamente cualquier tipo de expectativas de que ayuntamientos pequeños puedan tener mejoras en sus instalaciones, siempre y cuando obviamente vayan a ser dedicadas a este programa que le referíamos al principio, que es el Plan Andaluz de Prescripción del Ejercicio y de la Actividad Física en las unidades activas de ejercicio físico.

Muchas gracias, señoría.

Gracias, presidente.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

CVE: DSCA_12_163

12-23/POC-001304. Pregunta oral relativa al turismo rural en Almería

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al turismo rural en Almería, que la hace el Partido Socialista, el señor Biedma.

[*Intervención no registrada.*]

Ah, ha cambiado. Bueno, la portavoz del Partido Socialista.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias.

Y, señor presidente, hemos cambiado el orden de las preguntas porque estamos varios diputados en varias comisiones.

Y en este caso nos vamos a centrar en la pregunta relativa a mi provincia, la provincia de Almería. Y la pregunta que le formulamos desde mi grupo, del Grupo Socialista, es en relación con..., queremos conocer, señor consejero, qué medidas ha puesto en marcha su consejería para incrementar los datos de turismo rural en nuestra provincia, en la provincia de Almería.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señor consejero, tiene la palabra.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidente.

Señoría, pues uno de los grandes objetivos de la estrategia turística es el de mejorar la redistribución de los turistas en el territorio, pero también en el tiempo; esa, digamos, gestión de flujos, esa desestacionalización, que no solamente es temporal, sino también territorial: hay que mover a los turistas a través de los territorios en una buena gestión territorial, redistribuyendo así los beneficios económicos y también los sociales derivados de la [...] turística.

Para ello, se han llevado a cabo medidas y actuaciones que contribuyen notablemente a la mejora del turismo rural en la provincia de Almería, que... —aquí le lanzo el primer titular—, por importe de más de ocho millones de euros. Estas medidas y actuaciones se reparten en dos líneas de inversión: los planes territoriales de sostenibilidad turística en Andalucía, 2021 y 2022, aprobados en el marco del programa extraordinario de sostenibilidad turística en destino, 2021-2023, y la línea de subvenciones a los municipios turísticos de Andalucía; municipios turísticos que, fundamentalmente, se han incrementado des-

CVE: DSCA_12_163

de que..., en el año 2019 había 18; ahora tenemos 44. Es importante reconocer estos municipios como municipios turísticos, si es el caso, porque de alguna forma les damos también un extra de financiación: aproximadamente coincide con el 10% de la Patrica, de la participación en los tributos de la comunidad autónoma. No tenemos la misma suerte en relación con la participación en los impuestos del Estado, que de momento está desaparecido y no se le espera.

Dentro de los planes de sostenibilidad turística en destino se encuentra... —si me permite, le daré un detalle— el de Níjar, con 2,4 millones, enfocados al turismo activo y que se encuentra actualmente en ejecución; el de las Cuevas del Almanzora, con 2,5 millones enfocados en recursos naturales del territorio; el de la Diputación de Almería, que se denominaba el programa [...], con 3 millones de euros, que persigue como objetivo general apoyar el destino que conforma toda la zona de la Alpujarra y Sierra Nevada, y el de creación del Parque Minero de Macael, que estaba dotado —y que está dotado— con 2 millones de euros.

Dentro del ámbito de la promoción turística, Almería..., se encuentra actualmente en tramitación, y con informe favorable, la declaración como fiesta de interés turístico la festividad de la Virgen de Fátima, de Tíjola.

En materia de promoción, por ejemplo, a las cantidades expuestas antes habría que añadir todas aquellas que se llevan a cabo desde la Empresa Pública de Turismo y Deporte de Andalucía para difundir los atractivos del interior de la provincia de Almería.

Trabajamos también en la implantación y promoción de rutas de senderismo por el Cabo de Gata, y en la Guía de Mototurismo Sostenible, donde Almería está presente con tres rutas, dos de ellas sobre asfalto y una tercera *off-road*.

También se realizan diferentes actuaciones de promoción, tanto a nivel nacional como internacional, en el..., en torno al segmento rural interior de manera genérica, pero también, de manera concreta, en acciones inversas y en acciones de *ecomarketing*. En acciones inversas, como son el viaje de prensa *Andalucía de cine* y la 3rd International Nature and Inland Meeting: Choose Nature!, acciones de *ecomarketing* con escapada rural al turoperador Soltour o [...], entre otros. Son diferentes programas que hacemos, tanto en acciones inversas como en acciones de *ecomarketing*, acciones directas.

Y también se llevan a cabo patrocinios y colaboración de diferentes eventos turísticos, deportivos, gastronómicos y culturales. En total, han sido más de veintiocho mil quinientos euros en nueve eventos.

Por otro lado, en la plataforma Andalucia.org hay dos secciones que son las más visitadas. Por un lado, los eventos turísticos y por otro, —y es especialmente importante—, las ofertas y experiencias. Y ahí tenemos una continua labor de llamamiento al sector para que suban, o para que pongan sus experiencias en esa plataforma, y ofertas para que se les pueda dar difusión a través de las distintas campañas de *marketing*, señoría.

Actualmente existen multitud de ofertas de interior almeriense en la plataforma Andalucia.org. Por ejemplo, les voy a citar dos: la visita diurna al observatorio astronómico de Calar Alto o la visita a los talleres de artesanía y escultura de diferentes localidades del interior de la provincia.

Y en redes sociales, el destino Almería ha sido también muy difundido a través de todos los perfiles de turismo y deporte de Andalucía, promocionando su oferta de interior y posicionando el destino a nivel nacional.

cve: DSCA_12_163

Bueno, la verdad es que hay una gran cantidad de eventos, de actividades, de inversiones y también de aportaciones, como municipios turísticos, a la provincia de Almería.

Muchas gracias, señoría.

Gracias, presidente.

[*Intervención no registrada*.]

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, tenemos la sensación muchas veces, cuando habla cualquier miembro del equipo de gobierno del señor Juanma Moreno, de que ustedes viven en un mundo paralelo. Pero cuando encima ocurre en el caso de su consejería, el mundo paralelo ya es doble. Parece..., no sé, si me permite la licencia, esto parece una película de *Matrix,* más que una realidad.

Usted aquí nos ha pintado una serie de datos, de iniciativas... Y nos recuerda, sinceramente, a cuando la consejera de Salud también viene a este Parlamento y dice que tienen el mayor presupuesto de la historia y que han invertido no sé cuánto dinero. Y resulta que la gente tarda un mes, dos meses en que le den una cita, digo, de atención primaria; si ya hablamos del médico..., de especialistas, las listas de espera son tremendas, o para operaciones quirúrgicas.

En este caso, igual, señor consejero.

[*Intervención no registrada*.]

Bueno, lo mismo que hemos estado antes hablando de Linares, que tenía mucho que ver con la pregunta, pues yo le estoy hablando también de las listas de espera de sanidad.

La provincia de Almería a la cola del turismo rural de Andalucía. Noticia de hace un mes, de *La Voz de Almería*. Una noticia que está basada, evidentemente, en el periodismo de investigación del...

[*Rumores*.]

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. Pedimos...

[*Rumores*.]

Orden, por favor, que está interviniendo una compañera. Por favor.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Pretendía hacer un símil para que seamos capaces de comprender cómo el mundo paralelo del equipo de gobierno de Juanma Moreno nos lleva a que, habiendo invertido tanto dinero en salud, los datos y los usuarios de la salud estén más cabreados que nunca, y los trabajadores y trabajadoras del mundo de la sanidad... Y, en este caso, igual: ustedes hablan de todas esas iniciativas..., por cierto, planes de sostenibilidad turística en destino, que hacen los ayuntamientos... ¿El proyecto quién lo hizo? El

CVE: DSCA_12_163

Ayuntamiento de Níjar. ¿El proyecto quién lo hizo? El Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora. ¿El proyecto quién lo hizo? La Diputación Provincial de Almería. ¿Quién pone el dinero? El Gobierno de España, de Pedro Sánchez, el malo. ¿Qué hace la Junta de Andalucía? Eso es lo que yo le vengo a preguntar aquí hoy. Con estos datos estamos a la cola, provincia de Almería, a la cola, a la cola... Y mire usted que me da mucha pena, pero es así, y tenemos que denunciarlo.

Comprenderá usted que estamos en la oposición y tenemos que denunciar cuando estamos a la cola en turismo rural en Andalucía. Y lo que yo le pregunto es qué hace la Junta de Andalucía, qué hace su consejería para revertir esos datos, porque, claro, en el mundo paralelo en el cual estamos nos vamos a FITUR, hacemos una fiesta, hacen ustedes una fiesta en la plaza de Las Ventas, y ese mundo paralelo no nos lleva a los pequeños pueblos de la Alpujarra almeriense, donde los empresarios y empresarias que viven —o malviven— de lo poco que..., de las pernoctaciones, pues se están encontrando con unos datos que son tremendos: somos los últimos, estamos en el último puesto en viajeros y en pernoctaciones rurales, señor consejero. Y esto precisa de medidas específicas. Ustedes tienen, además, un presupuesto muy grande, muy ingente. Y estamos hablando de...

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Por favor, debe de ir terminando.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Sí.

... de municipios muy pequeñitos, con iniciativas muy pequeñas, en proporción al presupuesto que usted maneja, podrían hacer muchísimo.

Y, por tanto, le estamos preguntando por eso, más allá de los datos grandilocuentes. Y espero que ahora me los pueda decir.

Muchas gracias.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Bueno, la verdad es que no sé si..., me da un poco de... Yo le he respondido. ¿Usted me ha escuchado algo de lo que yo le he respondido? Porque yo le he dado datos concretos. La diferencia entre lo que yo le he respondido y lo que usted me ha interpelado a continuación...

[*Intervención no registrada.*]

Sí, sí; yo mañana vendré con 200 fotografías de periódicos también. Pero es que usted no me da ni un solo dato. Andalucía está la cola del... Ni un solo dato, señoría, no me da ni un solo dato.

Pero, vamos, no vamos a hacer ningún debate, es lo normal.

Esta es la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes, no es la Comisión de Sanidad. La Comisión de Sanidad se explicará perfectamente cómo, efectivamente, se han multiplicado las inversiones y ahora

CVE: DSCA_12_163

se atiende a un mayor número y creciente de usuarios en la sanidad, con lo cual, obviamente, los problemas no se han resuelto, nunca decimos que los problemas se han resuelto, pero están mucho mejor de cuando estaban otros, ¿no? Muchísimo mejor.

[*Intervención no registrada.*]

Pero esta no es la pregunta..., pero esta no es la comisión de Sanidad.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Por favor pido respeto al consejero, que está interviniendo, por favor.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Yo le puedo decir, señoría, que también tenemos un montón de datos. No son datos elocuentes o inventados, son datos reales, datos reales de todas las inversiones que yo les he relatado y no les voy a volver a repetir por respeto a los que sí que me han escuchado en el turno anterior de la palabra.

Es que igual, como no me han escuchado, no han sabido que les he dicho todo el relato de todas las inversiones, actuaciones, declaración de municipios turísticos y diferentes actuaciones que se han producido en Almería, para que Almería sea, precisamente, uno de los hitos en la planificación y en los resultados turísticos en Andalucía.

Pero le voy a dar otro dato más: Almería, el crecimiento de la provincia de Almería en materia de personal ocupado en el último ejercicio encabeza la tabla, con un 37,1% de ocupados con respecto al año anterior. Almería encabeza la tabla también con afiliados a la Seguridad Social en materia del turismo, con un 6,5%. Le voy a dar otro dato: 21.868...

[*Intervención no registrada.*]

... Almería, turistas, variación: 325.970, una variación que encabeza a Andalucía solo por detrás de Huelva y de Málaga con un 26,5%.

Señoría, yo creo que..., en materia de gasto 64,99...

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Sí, es que usted también se ha pasado, le ha hecho una pregunta y le está contestando.

Por favor, atiendan y si no...

[*Intervención no registrada.*]

Está contestando a su pregunta, señoría.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muchas gracias, señoría.

Está claro que usted no quería que yo le contestara, pero yo le he contestado con datos.

[*Intervención no registrada.*]

Muchas gracias.

CVE: DSCA_12_163

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Bueno, muchísimas gracias.

Señora, por favor.

[*Intervención no registrada*.]

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Perdone, es una tabla que está publicada dentro de información...

[*Intervención no registrada*.]

Escúcheme, señoría, que yo le he escuchado con respeto. Es una tabla que está publicada dentro de los datos que tenemos en la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte sobre el comportamiento provincial en materia de turismo. Y lo he buscado en internet y se lo estoy leyendo, porque no tengo la información aquí. Como usted me ha pedido datos, yo se los he dado.

Siento que le moleste, pero esa es la realidad, no la realidad paralela que usted dice, esa es la suya.

Gracias, señoría.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_163

12-23/POC-001297. Pregunta oral relativa al Centro Andaluz de Creación Escénica Miguel Romero Esteo (Málaga)

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al Centro Andaluz de Creación Escénica Miguel Romero. Y la hará el señor portavoz del Partido Socialista.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Soy de Málaga, me han permitido poder trasladarle esta pregunta al consejero.

Consejero, queríamos saber en qué estado se encuentra actualmente el proyecto del Centro Andaluz de Creación de Artes Escénicas Contemporáneas Miguel Romero Esteo, que, como sabe, se ha solicitado que se incluya en el convento de la Trinidad de Málaga, tras el proceso de rehabilitación que está en marcha mediante la redacción del proyecto en este momento.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Pues, señoría, muchas gracias.

La verdad es que yo creo que ustedes, verdaderamente, es que no se estudian las preguntas que me hacen y las respuestas que yo les hago, porque esto ya ha llegado aquí por lo menos un par de veces. Y ya en su momento yo les dije que..., en el mes de octubre pasado estuvimos hablando en esta comisión de lo mismo, sobre el futuro del antiguo convento cuartel de la Trinidad de Málaga..., que se llama así, no se llama de otra forma, todavía el tema no está determinado, por lo tanto no tiene nombre nada más que es el convento de la Trinidad.

Una rehabilitación que se va a ejecutar para albergar un espacio para la cultura con carácter polivalente, decíamos en aquella ocasión y se lo repito, multidisciplinar, con artes escénicas también incluidas, con artes escénicas también incluidas.

Ya se ha licitado el contrato de servicios para la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de rehabilitación —que es como se denomina—, y está pendiente de resolución.

Gracias, señoría.

CVE: DSCA_12_163

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

Tiene la palabra el señor portavoz.

El señor RUIZ ESPEJO

—Sí, gracias, señor presidente.

Gracias, señor consejero.

No se enfade usted porque traigamos aquí cuestiones que nos preocupan, que intentamos sacar el compromiso por parte del Gobierno y que, evidentemente, nos estudiamos, hombre, nuestras preguntas y también, algunas veces, sus respuestas.

Mire, consejero, usted mismo lo ha dicho, y es verdad que en octubre, en esta misma comisión, usted confirmó, en primer lugar, el destino para uso turístico del convento de la Trinidad y, además, que intentaría que se recogiesen en el mismo las demandas de las plataformas y ciudadanía de Málaga, como la que defiende este proyecto, pero con una visión –y le leo palabras textuales suyas– «más multidisciplinar y con más oferta que la planteada en esta plataforma y la moción aprobada en el pleno del Ayuntamiento de Málaga».

Imagino que recordará usted sus propias palabras, son estas, las he cogido textualmente de su intervención. Además, que sabe que también estaba presente en la comisión, por tanto pude oírla.

Mire, consejero, le recuerdo que esta propuesta responde a una iniciativa ciudadana que ha conseguido el apoyo –y usted lo decía– del Ayuntamiento de Málaga. Le recuerdo, apoyo unánime. Sabe que no tenemos mayoría, que tienen mayoría ustedes y que, además —ya digo—, el apoyo fue unánime del Ayuntamiento de Málaga.

Pero es que además también de más de 160 investigadores, docentes profesionales y creadores que apoyan esta iniciativa, de organizaciones e instituciones entre las que se encuentran la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga, la Academia de Artes Escénicas de España, la Academia de Artes Escénicas de Andalucía, el Ateneo de Málaga, el Círculo Económico de Amigos del País… Sí, no voy a relacionarlas todas, pero una amplia relación de organizaciones que apoyan esta iniciativa.

En definitiva, se trata de un proyecto que ha ilusionado a las entidades malagueñas, a los creadores y profesionales malagueños y a muchas instituciones también y a administraciones del propio municipio de Málaga y de la ciudad de Málaga, y que buscan, sobre todo, completar una oferta formativa y de espectáculos de arte contemporáneo y de artes escénicas en la provincia. Y que, además, están solicitando que el nombre sea el de Miguel Romero Esteo y creemos de forma acertada.

Por tanto, señor consejero, desde el Grupo Socialista le solicitamos un mayor compromiso político para impulsar en la redacción de ese proyecto y en la ejecución de ese proyecto que se incluya este Centro de Arte Contemporáneo. Y además que se incluyan otras actividades —como usted ha dicho— y que sea un centro polivalente y multidisciplinar. Pero que eso no condicione a que no pueda tener unas condiciones para que se incluya el Centro de Arte Contemporáneo.

CVE: DSCA_12_163

Por tanto, creemos que a la hora de redactar el proyecto es donde se tienen que tener en cuenta las condiciones que debe tener este centro y que, de una forma clara, se pueda recoger en el proyecto.

Ese es el compromiso que le pedimos y que le trasladamos desde el Grupo Socialista en nombre de todas estas entidades y plataformas ciudadanas que piden el Centro de Arte Contemporánea en el convento en la Trinidad.

Muchas gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor portavoz.

Usted también se ha pasado del tiempo y le hemos dejado, o sea, estamos siendo un poco...

[*Rumores*.]

... con todo el mundo igual.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que le puedo decir que estamos de acuerdo. A ustedes lo que sí que les puedo decir es que igual no es razonable que ustedes se arroguen la representación de las peticiones de diferentes colectivos.

[*Intervención no registrada*.]

Básicamente por una cuestión, básicamente por una cuestión: porque ya esa licitación se ha producido y este Gobierno la ha realizado. Yo lo que les he dicho es que en octubre... Y le repito la información que le acabo de dar. Mire usted, se lo he leído, la licitación ya se ha producido y está pendiente de resolución, la licitación, con esos términos en los que yo le hablé y que usted ahora me reitera, y que son los mismos que yo le dije: un espacio multidisciplinar de uso cultural, arte contemporáneo y cultura contemporánea, que va a tener incluyendo —por supuesto— artes escénicas, espacios exteriores de carácter público y una pequeña sede administrativa para, obviamente, el control y la gestión de ese espacio.

Eso es lo que incluye esa licitación que ya se ha contratado para la redacción del proyecto básico y de ejecución de estudios de seguridad y salud de las obras de rehabilitación.

Señorías, pues no sé, yo en ningún caso he hablado —como usted ha referido a principios de su intervención— que fuera a tener un uso turístico. Va a tener un uso...

[*Intervención no registrada*.]

Sí, revise lo que usted ha dicho, que a lo mejor se ha equivocado, porque si se ha equivocado entonces no le digo nada. Pero no es un uso turístico, es un uso cultural. Es un uso cultural, un uso cultural multidisciplinar con un enfoque de arte y cultura contemporánea, donde habrá diferentes usos. En los mismos términos en los que fue aprobada y considerada la moción presentada en el Ayuntamiento de Málaga, que correspondía a todos esos colectivos, de los que, simplemente, le digo que no procede

CVE: DSCA_12_163

arrogarse ningún tipo de representación, porque nosotros también la tenemos y hemos cumplimentado sus expectativas igualmente.

Muchas gracias, señoría.

Gracias, presidente.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor consejero.

CVE: DSCA_12_163

12-23/POC-001299. Pregunta oral relativa a la nueva Ley de Memoria Democrática

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, relativa a la nueva Ley de Memoria Democrática.

La realiza el Partido Socialista y, ahora sí, el señor Viedma, es el que tiene la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Gracias, presidente.

Vamos a templar un poco, que es viernes, señor consejero.

Mire, señor consejero, quería hacer una pregunta en relación con la Ley de Memoria Democrática.

Usted conoce que el artículo 3 de esta ley considera víctima a toda persona, con independencia de su nacionalidad, que haya sufrido, individual o colectivamente, daño físico, moral, psicológico, daños patrimoniales o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales como consecuencia de las acciones u omisiones que constituyen violaciones de las normas internacionales de Derechos Humanos y de Derecho Internacional durante el periodo que abarca el golpe de Estado del 18 de julio del 36, de la posterior guerra civil y de la dictadura, incluyendo también incluso el periodo transcurrido desde la entrada en vigor de la Constitución española. El apartado de este artículo dice que se consideran víctimas las personas que se exiliaron como consecuencia de la guerra y de la dictadura. Y el artículo 8, por tanto, recoge que se declara cada 8 de mayo de cada año como Día del Recuerdo y Homenaje a las Víctimas del Exilio.

Señor consejero, ¿qué actividades ha llevado a cabo su consejería para el cumplimiento de este precepto de la ley?

Gracias.

El señor SALVADOR GIMÉNEZ, SECRETARIO DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias señor Viedma.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Muy bien, señor Viedma, muchísimas gracias.

Gracias, presidente.

Señoría, pues la verdad es que la ley andaluza en materia de memoria democrática establece el 14 de junio como Día del Recuerdo y Homenaje a las Víctimas de la Guerra y la Posguerra. El 14 de junio.

cve: DSCA_12_163

Llevar a cabo el reconocimiento genético de los restos es esencial para reparar a las víctimas y a sus familias, preservando la memoria histórica. Un paso crucial a la reconciliación. Ese es el enfoque que nosotros hemos..., uno de ellos, que hemos dado siempre a la actividad que en materia de memoria democrática estamos desarrollando. Por ello, ya le anuncio que el próximo 14 de junio vamos a conmemorar el Día del Recuerdo y Homenaje reconociendo a un grupo importante de personas que están haciendo ese trabajo, precisamente, de reconciliación: que son los laboratorios de la Universidad de Granada.

Nuestro 14 de junio, el Día del Reconocimiento o el Día de la Conmemoración, ese día que reconoce nuestra ley, vamos a ir a un acto de la Universidad de Granada, donde vamos a reconocer la gran labor en los trabajos de identificación genética de los restos exhumados de las fosas andaluzas. Por otra parte, desde la Consejería de Participación Educativa y Formación Profesional se dirige a los centros docentes escritos —se va a dirigir o se ha dirigido— ... un escrito de la Dirección General de Ordenación e Inclusión y Participación y Evaluación Educativa, fomentando la realización de actividades en conmemoración de dicho día, el 14 de junio.

Muchas gracias, señorías.

Muchas gracias, presidenta. Presidente, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Viedma, me dicen que le queda...

[*Intervención no registrada*.]

Ah, ha consumido usted un minuto, ¿vale?

Tiene la palabra.

El señor VIEDMA QUESADA

—Señor consejero, estoy muy contento de que el 14 de julio celebre, pero yo no le pregunto por el 14, le pregunto por el día 8: el día 8 que es cuando la Ley de Memoria Histórica recoge el homenaje y recuerdo a las víctimas del exilio. Encantado de que haga esas actividades.

Mire, señor consejero, con motivo de este día usted conocerá –yo sé que lo conoce– que alrededor de más de quinientos mil españolas se vieron obligados a abandonar España por motivos políticos e ideológicos de persecución, con desplazamientos a Francia, sobre todo en los tres primeros meses de 1939. También conoce que miles de exiliados republicanos españoles salieron en barco hacia América, principalmente a México, entre 16.000 y 18.000, a Argentina unos 10.000, Venezuela, Cuba, Puerto Rico, Estados Unidos y algunos países de la Unión Europea, además de a Francia y a la Unión Soviética, Bélgica y Gran Bretaña. De ellos, 50.000 de ellos eran andaluces.

Sí había comunidades autónomas y asociaciones de memoria histórica, como de Jaén, de Córdoba, de Almería, UGT, CEDUPA, que es la Fundación de Desarrollo de los Pueblos Andaluces, que han hecho un homenaje a ese día 8, al día 14. Incluso España y Francia homenajearon también en tres lo-

cve: DSCA_12_163

calidades del sur de Francia este día 8, en el que participaron autoridades españolas y francesas y representantes políticos y sindicales, así como asociaciones memorialistas.

Señor consejero, yo lo único que le pido y le ruego es que cumpla con la ley. Yo sé que al señor Feijóo no le gusta mucho porque dice que si gobernara —eso es cosa que no va a ocurrir— la iba a derogar, la Ley de Memoria Histórica. Lo único que le pido es que fomente esos principios en los que se fundamenta, que no son otros que la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición, así como los valores democráticos de concordia, convivencia y pluralismo político...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Finalice, señor Viedma. Vaya finalizando...

El señor VIEDMA QUESADA

—Voy finalizando, presidenta.

Defensa de los derechos humanos, cultura de la paz e igualdad entre los hombres y las mujeres.

Muchísimas gracias, consejero.

Gracias, presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Consejero.

El señor BERNAL BERGUA, CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

—Gracias, presidenta.

Gracias, señoría.

La verdad es que todos esos valores y todas esas, digamos, objetivos que la ley tiene a nivel nacional y también la ley andaluza en materia de memoria democrática creo que se están cumpliendo a rajatabla por parte del Gobierno andaluz.

Nuestro objetivo es, como usted sabe, la reconciliación, y es el objetivo de la propia ley: la reconciliación. Y lo hacemos a través de una tarea humanitaria, y la tarea humanitaria se centra científicamente en los argumentos que yo le he dado anteriormente. Ciertamente hay una convocatoria, hay una conmemoración el día 8 y se produce en Francia, en varias localidades, pero fundamentalmente centradas en Argelès-sur-Mer, en la ciudad del sur de Francia, con unas ofrendas florales, en un campo de internamiento donde hubo exiliados españoles, fundamentalmente andaluces. No debió ser una convocatoria suficientemente bien gestionada porque, de 17 comunidades autónomas, faltaron 14. Faltaron 14 porque logísticamente era imposible acudir a eso para nosotros. En todo caso, no significa que no tenga-

cve: DSCA_12_163

mos un recuerdo para los exiliados y que tuvieron que ser internados en esos campos de internamiento para exiliados españoles. Y en cualquier caso le reitero: el día 14 de junio tendremos la posibilidad, con la ley andaluza, de hacer esa conmemoración en los términos de reconciliación y, bueno, el tratamiento humanitario que entendemos que en este caso procede. Cualquier otro uso de esta ley me parece que no es procedente y creo que en ese sentido no se nos puede pedir o no se nos puede decir que no estemos ejerciendo convenientemente el ejercicio de la ley cumpliendo con nuestros compromisos, como sí lo estamos haciendo.

Muchísimas gracias, señoría.

Gracias, presidente.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, consejero.

Pasaríamos ya a la última pregunta, que con la alteración del orden del día sería la número 7, a cargo del...

¿Faltaría la número 7? ¿Se han hecho?

Se ha marchado. Pues, señorías, con esta pregunta terminamos. Hacemos un receso para despedir a nuestro consejero, al que le agradecemos, junto al viceconsejero, y volvemos con las proposiciones no de ley...

[*Receso.*]

CVE: DSCA_12_163

12-23/PNLC-000133. Proposición no de ley relativa a la declaración de Nuestra Señora del Rocío, la romería, el ajuar de la Blanca Paloma y todo cuanto conforma al mundo rociero, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a retomar la comisión, que saben que entraríamos en el último punto... Perdón, letrado. Sí, está. ¿Hay cuórum?

[*Intervención no registrada.*]

Vale. Nos falta un diputado para tener el cuórum.

Señorías, retomamos la comisión con el último punto, proposiciones no de ley.

Por favor, guarden silencio.

Empezamos por la primera proposición no de ley, relativa a declaración de Nuestra Señora del Rocío, la romería, el ajuar de la Blanca Paloma y todo cuanto conforma al mundo rociero como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

La proposición es del Grupo Vox y la defiende su portavoz, el señor Sevilla, que dispone de cinco minutos.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Señoría, se comenta que, en algún momento del siglo XV, un pastor encontró la imagen de una virgen en un olivo. Con este suceso, y tras proclamar el pueblo de Almonte, en 1653, a Santa María de las Rocinas como patrona de Almonte, comienza la que se convertirá, a lo largo de los años, en una de las tradiciones más universales de Andalucía y España para toda la humanidad.

Cincuenta días después de la Pascua, el fin de semana del domingo de Pentecostés, se celebra en una pequeña aldea de la provincia de Huelva el tradicional «Salto de la reja», donde los devotos de la Blanca Paloma dan comienzo a la famosa procesión de la Virgen del Rocío.

Son meses de preparación, de caballos, de coches de mulos, carriolas, tractores, caravanas..., aparte de todo lo necesario para poder vivir días, en función de la distancia de cada hermandad a la aldea, transitando un camino que lleva a miles de devotos de toda Andalucía y España hasta el Rocío, pasando por lugares emblemáticos de nuestra tierra y creando una verdadera hermandad entre todos los rocieros.

Para entender la magnitud de esta tradición tenemos que recurrir a los números. Solo la matriz de Almonte es la corporación que puede dar el título de filial a otras hermandades, aunque previamente estas han de ser erigidas por la autoridad eclesiástica de cada diócesis.

Actualmente, hay un total de 127 filiales en España, además de cuatro en otros países, incluso al otro lado del Atlántico, y 11 asociaciones rocieras.

Su impacto trasciende desde lo cultural a lo económico. En 2020, a raíz de la pandemia, se puso de manifiesto que solo la romería movía cada año algo más de cien millones de euros. El alquiler de casas

cve: DSCA_12_163

en la aldea, de medios para hacer el camino; se suma también la actividad de todos esos negocios que se dedican a vestir a los romeros, tiendas de trajes, flamencos, flores, botos, mantillas...

Además, hay que tener en cuenta los kilos y kilos de víveres que cada año se llevan las hermandades hasta la aldea, así como los puestos de trabajo creados.

Dejando de lado los números, señoría, la historia de esta tradición nos dice que fue la coronación canónica de la Virgen del Rocío lo que supuso un punto de inflexión para el crecimiento de la devoción rociera, y junto a la visita del Papa Juan Pablo II, en 1993, el espaldarazo que hizo posible que el siglo XX haya sido la centuria de mayor crecimiento de la devoción rociera en todo el mundo.

Hasta el momento, esta tradición universal se ha venido manteniendo y difundiendo bajo distintas normativas, que han puesto en valor muchos de esos aspectos, como la declaración de la romería como interés turístico con ámbito internacional. O, de manera más reciente, el Consejo de Gobierno acordó inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico, a instancias de esta Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, a la romería de Nuestra Señora del Rocío de Almonte como Bien de Interés Cultural, con la tipología de «Actividades de interés etnológico», por ostentar un enorme valor simbólico y etnológico como representación de la identidad andaluza, siendo especialmente significativa la actividad patrimonial inmaterial, incluyendo, entre otros, la talla de la virgen, su ajuar, el Rocío Chico, la Candelaria y los caminos tradicionales o las sevillanas rocieras.

Desde Vox queremos garantizar a todo este patrimonio, a quienes lo protegen, lo conforman y lo defienden la máxima protección y reconocimiento a nivel internacional, mediante su declaración como patrimonio cultural e inmaterial de la humanidad de la Unesco. Por ello, el Grupo Parlamentario Vox en el Parlamento pide el apoyo de todos los grupos de esta comisión para que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno a iniciar los trámites para que la Virgen del Rocío, la romería, el ajuar de la Blanca Paloma y todo cuanto conforma el mundo rociero, sea inscrito en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sevilla.

A continuación, es el turno de los grupos no proponentes. Les recuerdo que disponen de cuatro minutos, y comenzaríamos por el Grupo Por Andalucía.

La señora Gómez tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Miren, yo creo que podríamos afirmar, casi sin riesgo a equivocarnos, que cualquier andaluz querría que sus tradiciones culturales tuvieran el máximo respeto, la máxima protección que se les puede otorgar. Pero también es cierto que tenemos una obligación, y es proteger y reconocer que muchas de nues-

CVE: DSCA_12_163

tras tradiciones necesitan, de alguna manera, ser repensadas, básicamente para hacerlas sostenibles y compatibles con el entorno y con la vida.

La peregrinación al Rocío es verdad que, originariamente, fue una explosión de devoción mariana de una romería, como muchas de las que se celebran en toda Andalucía y en parte de España, muy popular, que quizás ha vivido una cierta explosión mediática en los últimos años y está provocando algunos problemas que a mí me parece que hay que abordar y hay que hacerlo en un Parlamento como este. Para empezar, la cantidad de turistas que se acercan a vivirla cada año, más allá de las personas que la viven con auténtico fervor y de las que no tenemos nada que decir, está provocando una masificación y unos problemas en un entorno, en una zona que está muy cerca de Doñana. Además, algunos de ellos, por ejemplo, la acumulación de basura durante el camino que discurre durante buena parte del mismo muy cerca del propio parque de Doñana, es un problema medioambiental que nosotros pensamos que hay que solucionar.

Le voy a poner un ejemplo. Mire, la diputación ha hecho enormes esfuerzos, hasta el punto de repartir 25.000 sacos de basura y se han instalado 69 cubas, pero el volumen de residuos es tal que se tienen que trasladar directamente al centro de tratamiento de Villarrasa, porque en la aldea de El Rocío no se pueden gestionar.

Hay algunos problemas también a los que a mí me gustaría aludir, que tienen que ver con el sufrimiento de algunos de los animales que van a la romería, por las altas temperaturas en algunos años, por la falta de agua, y que ha provocado que, entre caballos y bueyes, hayan muerto 200 animales en los últimos años.

También hay que aludir a lo que dice la propia Unesco que es necesario para declarar un bien de interés inmaterial. Y es que dice que para los fines de esta Convención, la consideración..., se concederá únicamente al patrimonio cultural inmaterial en tanto sea compatible con los vigentes instrumentos humanos de derecho, así como con los requerimientos de mutuo respeto entre comunidades, grupos e individuos, y a un desarrollo sostenible.

A nosotros nos parece que la romería, tal y como está a día de hoy, mientras no sepamos gestionar ese aluvión de personas que se produce en ese corto periodo de tiempo, requiere ser repensada. Y antes de pedir un reconocimiento de este tipo, a pesar del máximo respeto que nos provoca, nos parece que deberíamos afrontar algunos de esos problemas. No puede ser que lo que en principio fue algo como lo que ha descrito el portavoz de Vox, pues una peregrinación de fervor mariano, acabe provocando un problema de esa magnitud en todo el entorno de Doñana.

En consecuencia, mi grupo se va a abstener en esta iniciativa, repito, no porque no nos parezca que esta tradición cultural no es digna de respeto y, sobre todo, de protección, sino que nos parece que esa protección pasa por hacerla compatible con el medio. Y a partir de ahí esperemos que..., tiene muchos años de tradición y que sean muchos los años que le queden.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista. Dispone, como sabe, de cuatro minutos.

CVE: DSCA_12_163

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, hablar del Rocío siempre es un orgullo como onubense, un placer como rociero y una responsabilidad como representante público, por eso mi intervención va a navegar entre esos parámetros: el orgullo, el placer y la responsabilidad.

Se dice en el mundo rociero que todo empezó una mañana, como bien expresa el maravilloso himno del centenario de la coronación de la Virgen del Rocío, y de aquella mañana hace ya más de siete siglos, aquel hallazgo en una mañana en Doñana se convirtió en devoción y se tradujo en una ermita. Y alrededor de la ermita se levantó una aldea, y sobre esa aldea se acogió la que es hoy la mayor romería del mundo, que aglutina a más de un millón doscientas mil personas y la mayor expresión de idiosincrasia andaluza.

La universalidad del Rocío también la puso de manifiesto nuestro universal poeta Juan Ramón Jiménez, que le dedicó un capítulo en su obra magistral al Rocío. Empezaba ese capítulo diciendo: «Platero —le dije—, vamos a esperar las carretas. Traen el rumor del lejano bosque de Doñana, el misterio del pinar de las Ánimas, la frescura de las Madres y de los dos Fresnos y el olor de la Rocina...». Con esa pureza, con esa frescura y con esa verdad quería Juan Ramón al Rocío.

Y es que querer y admirar la romería del Rocío y a la Virgen del Rocío también supone respetarla y cuidarla; respetar y cuidar a sus gentes; respetar y cuidar su entorno; cuidar y respetar Doñana, su vegetación y sus animales y su ecosistema, sus dunas y su marisma plena de agua, que además es la imagen de Andalucía para todo el mundo.

La declaración de BIC del Rocío, de la romería, de los ajuares, de todo lo que usted ha relatado, se produjo hace hoy justo un mes. Digo yo que algo habrá que esperar a ver qué consecuencias tiene para toda la romería, para el Rocío y para Almonte.

Una iniciativa como esta, justo un mes después de declarar BIC el Rocío y la Virgen y su ajuar y toda la romería, parece como una riña infantil de patio en la que uno utiliza el argumento de pues yo más, si tú dices esto, pues yo lo mejoro. Creemos que quizás no es momento de hablar del Rocío con disputas. Y no les digo que no a su propuesta, pero tampoco les puedo decir que sí. Porque algo así entendemos que debe partir de donde deben de partir todas las iniciativas para el Rocío, del mundo rociero, o al menos que previamente haya sido tratado con el mundo rociero. Y si los proponentes hubieran hablado con Almonte y con la hermandad matriz sabrían algunos datos. Por ejemplo, que ellos quieren ver primero qué consecuencias tiene su declaración de BIC y dejar pasar un tiempo para evaluarla. Y después, a lo mejor, apostar por un proceso de mayor calado como el que se propone justo hoy, un mes después. Y, sobre todo, sabrían también que la hermandad matriz hoy mismo, 9 de junio, está celebrando elecciones de nueva junta de gobierno y no les parecía oportuno este tratamiento y un posicionamiento así cuando no hay quien hable en nombre de la propia hermandad matriz. Y por respeto, y en eso ellos son muy respetuosos, pedían no pronunciarse sobre este tema. Que lo aprobáramos en este Parlamento sin considerar a Almonte y a la hermandad matriz no nos parece oportuno.

No creemos que sea buena política traer iniciativas a este Parlamento que antes no hayan sido consensuadas o, al menos, tratadas con los principales interesados en lo que se propone en esta Cámara.

cve: DSCA_12_163

Por eso, hacemos un llamamiento a la coherencia, a la objetividad y al absoluto respeto a todo el mundo rociero. Y entendemos que eso se debe traducir o bien en la retirada a posteriori de esta iniciativa, o si no tendremos que anunciar, no porque no nos guste, sino porque no puede ser ahora...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señor Gaviño.

El señor GAVIÑO PAZÓ

—Termino, señora presidenta, con algo que me apetecía mucho decir. Y es que, como escribió el gran poeta, mi querido y añorado amigo Eduardo Fernández Jurado, y como cantaron Los Marismeños: «Sí tiene dueño/ la Virgen del Rocío sí tiene dueño/ y sus dueños son de Almonte/ y se llaman almonteños».

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gaviño.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Romero.

Tiene la palabra.

El señor ROMERO ROMERO

—Bueno, dar los buenos días. Gracias, presidenta.

Y explicar que, con respecto al planteamiento de la PNL, en la exposición de motivos viene una cuestión que también se ha referido el señor Gaviño a ella, que es que el expediente de declaración de bien de interés cultural de la Virgen del Rocío, de la Romería del Rocío, no estaba concluso, y es verdad que se finalizó el 9 de mayo del 2023. Los expedientes de declaración de bien, una vez que se incoan por el Consejo de Gobierno, la tramitación dura exactamente un año, y si no, decae. Y en este caso se cumplieron los plazos, y tiene ya la máxima protección que le puede otorgar la comunidad de Andalucía con respecto al patrimonio, como patrimonio inmaterial de la humanidad. Perdón, como patrimonio inmaterial de Andalucía. El conocimiento de los procedimientos es fundamental a la hora de plantear cualquier iniciativa y, por eso, aunque en el fondo, y tal y como han expresado todos los grupos, coincidimos en los valores y los elementos vinculados a la Virgen del Rocío, tienen los requisitos para alcanzar la declaración de patrimonio de la humanidad, esta PNL puede mejorarse, y eso es lo que nos hace presentar la enmienda que hemos presentado. Una enmienda que viene referida a la tramitación como tal, porque en el caso de la declaración de BIC, la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte tiene el soporte legal para incoar un expediente *motu proprio* que aprueba el Consejo de Gobierno, pero previamente se pone en conocimiento y de acuerdo con las partes implicadas, antes de declarar esa inscripción o incoar ese

cve: DSCA_12_163

expediente. Pero para alcanzar la Declaración de Patrimonio de la Humanidad, en cualquiera de sus categorías, son necesarios otra serie de requisitos y pasos diferentes a la declaración de BIC. El primero de ellos es la conformación de una candidatura, candidatura que debe partir de organismos locales, provinciales, asociaciones, sociedad civil, etcétera, que a través de un consejo asesor son los que inician la redacción del proyecto y son los encargados de ir recargando apoyos a esa candidatura. La Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, en este trámite, lo que hace es prestar apoyo técnico y tutela a esa candidatura para que el expediente sea lo más completo posible. Y, una vez que el consejo asesor finaliza su dosier, este se entrega a la consejería para que lo tramite ante el ministerio, que a su vez es el que continúa el procedimiento, cuyo siguiente paso es la inclusión en la lista indicativa, en la que debe permanecer al menos un año antes de que se puedan estudiar y valorar los siguientes pasos para su declaración como patrimonio de la humanidad. Solo como nota hay algunas candidaturas que llevan más de veinte años en esa lista indicativa. Por lo tanto, aun compartiendo el fondo y el objetivo de esta PNL, presentamos esta enmienda con el objeto de hacer esta proposición más correcta formalmente, ya que no se trata de un expediente como tal, como es el caso de la creación de BIC, que dependa del Consejo de Gobierno, sino que depende de la conformación de una candidatura que nazca del mundo rociero, que es la que tiene el trámite como tal.

También me gustaría hacerle una aclaración a..., Esperanza..., perdón, está por ahí. Mira, las declaraciones de patrimonio de la humanidad incluyen unos planes de gestión muy rigurosos, son unos planes que son muy estrictos y que son muy complejos. Y evidentemente, al declararse patrimonio inmaterial de la humanidad, el patrimonio inmaterial no permanece estable, sino que debe adaptarse a los tiempos y a los cambios. Y dentro de esos cambios, evidentemente, está el medioambiente, el cuidado del medioambiente, la sostenibilidad, y estoy seguro de que, si esta tramitación llegara a buen puerto algún día, estoy seguro de que esos planes de gestión que lleva la declaración incluirían todos los temas medioambientales, porque son, insisto, unos planes muy rigurosos en los que hay grandes objetivos, no solo culturales, sino que se mezclan con diferentes procedimientos.

Por mi parte, nada más.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Pues cierra, y tiene que posicionarse respecto a la enmienda que le ha trasladado el Grupo Popular.

Señor Sevilla, tiene la palabra.

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Gracias, presidenta.

Bueno, quiero comentar lo que supone, y lo mismo que dice la Unesco, que el patrimonio cultural para la Unesco no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradicio-

cve: DSCA_12_163

nes o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados, y transmitida a nuestros descendientes. La propia Unesco considera que las tradiciones orales, los artes de espectáculos, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculadas a la artesanía tradicional, son objeto de ese patrimonio. Un patrimonio cultural inmaterial que es un factor de mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización que es, con la consiguiente posible pérdida de identidad que está sufriendo la sociedad actual, es valorar el patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades, y debe contribuir, lo que algunos compañeros han dicho, a un diálogo y a un respeto entre culturas.

Eso es lo que pretendemos con esta iniciativa, poner en valor el acervo de los conocimientos y las técnicas que se transmiten en generación, su valor social y económico debe tener la misma importancia en todos los países en desarrollo o ya desarrollados. Por eso, esperábamos que la contribución de todos los grupos de esta cámara..., para eso, yo entiendo las apreciaciones que ha hecho, por ejemplo, el Grupo Por Andalucía, los problemas, pero creo que son unos problemas más logísticos, más del terreno, que creo que no son competencia, o no se tratan aquí, sino tendrían que tratarlos más las autoridades a nivel municipal, a nivel local, ahora mismo. Y luego nos sorprende la postura del Partido Socialista, no creemos que, bueno, a plazo de un mes o de un año, creo que no hay que esperar, como ha dicho usted, tanto tiempo para poder declararlo y protegerlo. En cuanto a la enmienda del Partido Popular, no la vamos a aceptar, porque entendemos que el procedimiento lo tiene que iniciar la consejería. Nosotros simplemente solicitamos e instamos el procedimiento, y el cauce formal lo tiene que hacer la consejería de la forma más oportuna que lo estimen.

En resumen, lo que nosotros queremos es eso, la protección de esta tradición tan universal y la salvaguarda para las generaciones futuras.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

CVE: DSCA_12_163

12-23/PNLC-000140. Proposición no de ley relativa al apoyo al mecenazgo cultural en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente iniciativa. En este caso, el grupo proponente es el Grupo Parlamentario Popular. La señora Ibáñez va a proponer la proposición relativa a apoyo al mecenazgo cultural en Andalucía.

Tiene la palabra.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días.

Bueno, traemos desde el Grupo Popular a esta comisión una proposición no de ley basada en un concepto clave para las políticas públicas, la colaboración público-privada. Especialmente para el sector cultural, que nos permite aprovechar lo mejor de ambos modelos. Por un lado, la eficiencia y la productividad que genera el sector privado y, por otro lado, la búsqueda siempre de los intereses generales del sector público, intensificando ambas sinergias. Y, bajo ese espíritu, planteamos esta propuesta de apoyo al mecenazgo cultural en Andalucía ante, como todos saben, el extenso y variado talento en las diferentes manifestaciones artísticas, así como un amplio y rico patrimonio histórico y arqueológico que tenemos en nuestra tierra. La pretensión es contribuir al fomento y al desarrollo del sector cultural, reforzando nuestra identidad, nuestra cohesión social y constituyéndose como un factor clave para el desarrollo económico y la igualdad en el acceso a la cultura, estableciendo un conjunto de medidas de estímulo para superar ese modelo que hace depender la financiación de la misma exclusivamente de las ayudas públicas, promoviendo sobre todo el protagonismo de la sociedad civil en ese fomento cultural, a través de incentivos, deducciones, por la realización, como saben, de donaciones o aportaciones para esos proyectos de naturaleza cultural. Y, de esta forma, las industrias culturales en Andalucía se podrán afianzar aún más, y también en nuestra tierra pueden alcanzar un estímulo mayor. Las artes escénicas, el cine, la música, la danza, el teatro, el flamenco, la conservación, la restauración, la difusión y la promoción del patrimonio histórico y arqueológico.

Y, señorías, si en algo es fundamental la cooperación institucional entre administraciones, el impulso del mecenazgo desde esa perspectiva, de la colaboración público-privada, desde un marco de lealtad y colaboración estrecha entre las entidades públicas alineadas en la consecución del mismo fin. Porque, como saben, el modelo de financiación del sistema público y la distribución de competencias compartidas, la cesta de tributos y su recaudación hacen que sea necesario y, por supuesto, deseable, que tanto a nivel estatal como a nivel autonómico haya una coordinación para impulsar esas leyes de mecenazgo, de acuerdo con los erarios públicos y las haciendas públicas de nivel autonómico y estatal, para generar esos incentivos, y el sector privado realmente apueste por la figura del mecenazgo. Por eso, desde el

cve: DSCA_12_163

más alto respeto al rigor político, aquí instamos en esta PNL a las dos administraciones a seguir profundizando, a explorar, a trabajar en esa dirección, siempre desde el consenso y la buena cogobernanza. Y sería también deseable que, además, homogeneizáramos con los países de nuestro entorno en España, de manera que se fortalezca la figura del mecenazgo como una forma de participación de la ciudadanía en la creación del patrimonio cultural.

Y yo les quiero hablar, hay muchos ejemplos de mecenazgo en España, pero me van a permitir que hoy les mencione el buen trabajo que se realiza en mi municipio, en el municipio de El Ejido, a través del Festival Internacional de Teatro Buque Insignia de la Cultura, que ha cumplido 46 años en esta edición, y que es un referente a nivel nacional e internacional, sobre todo por la cultura del esfuerzo de una ciudad que ha luchado por hacer de sus raíces su identidad. Allí tenemos un increíble tejido empresarial, comprometido socialmente, empresas de todo tipo, pequeñas, grandes, medianas, más de 90 empresas que apuestan por la cultura y que son ejemplo de cómo ese modelo de colaboración público-privada es claramente beneficioso en un territorio. Por lo tanto, ese esfuerzo común, esa implicación, esa dedicación de todos hace que, en este caso, por ejemplo, este festival sea seña de identidad, motivo de orgullo de todos sus habitantes y, en definitiva, el camino para trabajar en la cultura sea mucho más grato.

Así que, señorías, esperamos simplemente que esta PNL de impulso al mecenazgo, cuente con el apoyo de todos los grupos políticos de esta comisión.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ibáñez.

Es el turno ahora de los diferentes grupos. Comenzamos por la señora Gómez. Tiene la palabra.

La señora GÓMEZ CORONA

—Gracias, señora presidenta.

Miren, a nosotros esta iniciativa, en principio, no la vamos a apoyar; no porque estemos en contra de la figura del mecenazgo, sino que estamos en contra de la figura del mecenazgo tal y como el Partido Popular la viene defendiendo. Esa idea de iniciativa público-privada, incentivos fiscales, al final acaba reduciendo, o desembocando precisamente en eso. Y no es la manera en la que nosotros la entendemos.

La actual ley de 2002, que fue aprobada por un Gobierno popular, ya fue muy generosa, demasiado, con las exenciones fiscales, que favoreció, especialmente, a la Iglesia católica —vamos a recordarlo—, y que extendió un modelo de gestión del patrimonio que solo acaba beneficiando a unos pocos. Y, para nosotros, el patrimonio cultural tiene que ser de todos. Especialmente grave nos parecen esas exenciones que ahora mismo disfruta la Iglesia católica por mantener un patrimonio que, en muchos casos, no le pertenece, sino que al que se ha accedido en base a inmatriculaciones ilegales. Y no nos gustaría que ese modelo se hiciera extensible.

cve: DSCA_12_163

Y, además, conociendo su posición en el Congreso, cuando se ha debatido la malograda ley del mecenazgo estatal, que no se ha podido culminar, conociendo las posiciones de ese grupo, mirando las enmiendas que se han presentado y cuál ha sido la posición, la verdad es que nos preocupa bastante. No compartimos ese sentir.

Mire, la gestión del patrimonio cultural es obligación de los poderes públicos. Y no creemos, o no compartimos esa idea de dejar toda la gestión en manos privadas, porque, al final, esa menor presencia pública y esa mayor presencia privada, a cambio, al final, de que unos cuantos no paguen impuestos, acaba provocando una dejadez de las obligaciones de la Administración y que, al final, la cultura la acaben disfrutando únicamente unos pocos, que no es lo que les interesa, sino que lo que van buscando son precisamente esas exenciones fiscales. Estamos hartos de ver muchos edificios y palacios singulares de Andalucía convertidos, por ejemplo, en hoteles de lujo; por tanto, que quedan al disfrute, al uso y disfrute de pocas personas. El volumen patrimonial andaluz es enorme, con un número de edificios históricos elevado, y es verdad que su mantenimiento es un gran reto, también a nivel económico, logístico, etcétera. Sin embargo, nos parece que su modelo deja demasiado margen a la iniciativa privada.

En este caso, por tanto, y viendo la necesaria..., como le decía, nuestra posición no va a ser la de apoyar esta iniciativa, no por estar contra la figura del mecenazgo, que nos parece una figura que tiene sentido, porque es verdad que ayuda a la contribución de mucho patrimonio cultural, que a día de hoy es muy difícil de mantener, pero nos parece que, desde que se aprobó la norma actual, siguiendo su modelo, lo que ha habido es un recorte de los fondos públicos destinados a la cultura y a la investigación, y lo que se va, al final, no es suplir esa falta de iniciativa pública con la privada, sino acabar provocando esos incentivos fiscales, que a ustedes les parecen insuficientes y que a nosotros nos parecen excesivos.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Gómez.

A continuación, por el Grupo Vox, la portavoz, la señora Armario tiene la palabra.

La señora ARMARIO GONZÁLEZ

—Muy buenas tardes, señora presidenta.

Buenas tardes a todos, señorías.

Desde Vox hemos reiterado en numerosas ocasiones lo necesaria que es una ley nacional de mecenazgo, que permita a las empresas apoyar al sector cultural con bonificaciones e incentivos fiscales que aliviarían el gran deterioro que muchos de los enclaves artísticos, patrimoniales y culturales tienen y que están presentes en nuestra región —y en toda España también muchos de ellos—, y son denunciados constantemente en esta comisión.

Por ello, estamos a favor del punto dos de esta iniciativa, en la que se recoge —y leo—:

CVE: DSCA_12_163

«El Parlamento de Andalucía manifiesta su parecer favorable a que el Gobierno de España impulse la tramitación de una nueva ley de mecenazgo de ámbito nacional, que establezca un marco jurídico, administrativo y fiscal que incentive el sector privado y a las entidades no lucrativas a participar en los fines de interés general que se refieran al patrimonio cultural español».

El motivo es simplemente que España cuenta con una gran variedad de monumentos, museos o archivos, que integran su rico patrimonio histórico y artístico y que es fuente de atracción de turistas. Por poner algunos ejemplos, los tres monumentos más visitados en toda España reciben anualmente ocho millones y medio de visitantes, repartidos entre otros, entre la Sagrada Familia de Barcelona, con cuatro millones y medio de visitantes; la Alhambra de Granada, con 2,5 millones de visitantes y la Catedral de Sevilla, con más de 1,5 millones de visitantes.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que el patrimonio cultural, público y privado, de Andalucía, así como el de toda España, necesita ser conservado y también puesto en valor.

Ahora bien, esto no implica que, como pretende esta iniciativa, cada región tenga que elaborar y presentar una propia normativa de mecenazgo, porque eso, al igual que ocurre con otras leyes, solo crearía más desigualdad, más contraste y, seguramente, también más burocracia para quienes quisieran, por ejemplo, estar dedicados a la protección de un aspecto que estamos seguros se sufre en más de una región de España.

En definitiva, como se ha dado y se da en muchos otros aspectos, nos encontramos que, aun estando en el mismo país, hay que estar pendiente de diecisiete normativas, diecisiete protocolos, diecisiete procesos y otros tantos aspectos que tener en cuenta, todo ello por la falta de unidad nacional.

Por ese motivo, votaremos en contra del punto primero, ya que no se puede solicitar al mismo tiempo que Andalucía pueda contar con un instrumento normativo propio —es decir, su propia ley de mecenazgo—, al mismo tiempo que se le solicita al Gobierno de España que se responsabilice de tramitar con prontitud una ley nacional.

¿En qué quedamos, señorías del Partido Popular? ¿Quieren ustedes una ley nacional o autonómica? O quizás ambas, un cogobierno, como ha mencionado la señora Ibáñez, y así moldear la ley autonómica con respecto a la nacional, creando así desigualdades, una vez más, generando por lo tanto, más gastos innecesarios.

Todo el patrimonio, desde el más representativo hasta el más humilde, demanda una protección inmediata, que no se vea entorpecida por leyes autonómicas, que adoquinen de manera irregular el cuidado de un patrimonio u otro, en función de una región u otra.

Señorías del Partido Popular, ustedes mismos señalan que son fines de interés general que se refieren al patrimonio cultural español. Es solo un único patrimonio, que nos pertenece a todos los españoles y, por lo tanto, solo una única ley es necesaria para velar por lo que entendemos desde el Grupo Parlamentario Vox es de interés general.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Armario.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, interviene su portavoz, el señor Recio.

CVE: DSCA_12_163

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos.

A ver, quiero comenzar mi intervención, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, agradeciendo la labor que hacen todas y cada una de las personas, organizaciones, fundaciones, asociaciones de carácter social y cultural que, de un modo u otro, colaboran con la sociedad para que Andalucía sea cada día una tierra más solidaria y próspera, para que nuestro maravilloso y extensísimo patrimonio cultural se mantenga mejor conservado, difundido, investigado, valorado.

Y, por lo que respecta a la oportunidad de esta iniciativa, que en forma de PNL nos trae el Partido Popular a esta comisión, bueno, yo hablaría nuevamente de ese recurso al que suelen hacer uso, de esa técnica del escorzo barroco que, sin la sofisticación de los grandes artistas, ustedes convierten en postureo, para hablarnos hoy de ley de mecenazgo.

Fíjense lo que decían ustedes en el año 2013, en junio del 2013, hace diez años, cuando eran oposición en Andalucía y Gobierno en España. Concretamente lo decía el parlamentario malagueño, Antonio Garrido, que decía: «El PP tacha de eslogan la ley de mecenazgo de la Junta». Antonio Garrido señala que «habrá que desarrollar una norma en el conjunto de España antes que en Andalucía». 2013. No lo tuvo muy en cuenta Mariano Rajoy, en relación a la petición que se hacía desde Andalucía en ese momento.

En el primer punto de esta PNL, además, el Grupo Parlamentario Popular insta al Consejo de Gobierno para que impulse la tramitación de una ley de mecenazgo en Andalucía; «para que impulse». Si se fijan en lo que decían en el año 2018, en el programa electoral, en la página 80, ya hablaban del fomento de la cultura del mecenazgo, con incentivos que dinamicen la actividad económica y la generación en acción cultural de base y de grandes proyectos. Por lo tanto, yo creo que deberían reconsiderar la redacción. Y no se trata de instar a que impulse, se trata de instar a que cumplan lo comprometido con los andaluces y andaluzas hace ya cinco años.

En relación al punto segundo de esta PNL —ya ha hecho referencia anteriormente la compañera Esperanza Gómez—, es igualmente objeto de la redacción interesada y no consecuente. El Partido Popular solicita aquí que el Parlamento manifieste su parecer favorable a que el Gobierno de España impulse la tramitación de una ley de mecenazgo de ámbito nacional.

¿Acaso no saben ustedes lo que hacía referencia la señora Gómez: que esa ley se ha estado tramitando en las Cortes hasta hace muy poco? Pero lo más curioso es que registran esta iniciativa el lunes 29 de mayo, a las 11.33, unos minutos antes de la convocatoria de las elecciones generales, de manera que se disuelven —como saben— las Cortes, y decaen todas las iniciativas que se encuentran en trámite, incluida esta Ley de Mecenazgo, que ya se había debatido. Claro está que controlan muchos poderes, no el adivinatorio, pero la mesa de esta comisión se celebró dos días más tarde e introducen esta iniciativa en el orden del día, con un punto segundo del acuerdo de la PNL que no tiene razón de ser.

En definitiva, entenderán que nos vamos a abstener en esta iniciativa, porque aunque nuestro riquísimo patrimonio cultural y su conservación, su mecenazgo y el trabajo que se realiza en los ámbitos sociales y culturales merecen toda nuestra atención, buena voluntad y, lógicamente, mejor gestión, con-

cve: DSCA_12_163

sideramos que esta no es la forma. Una forma que, como digo y decía al principio, pues recurre a lo que nos acostumbra el Partido Popular: la técnica de ese postureo, sin ser consecuente.

El Grupo Socialista siempre va a incentivar aquellas acciones de interés social que redunden en beneficio de la ciudadanía andaluza y, por supuesto, estamos abiertos a actualizar la normativa de mecenazgo, sobrepasada por los cambios tecnológicos y sociales que hemos vivido durante los últimos veinte años. Y lo materializamos, nuestro compromiso, con hechos, como ese proyecto de ley que ha quedado sobre la mesa para el Gobierno de España. Siempre hemos creído en el fomento de la iniciativa privada, en labores de interés general, pero nunca...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Vaya finalizando, señor Recio.

El señor RECIO FERNÁNDEZ

—Sí, termino, presidenta.

Digo que siempre hemos creído en la iniciativa privada, en la colaboración público-privada en labores de interés general, pero nunca hemos entendido —como lo hacen ustedes— que el mecenazgo sea el *leitmotiv* para desmontar lo público.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señoría.

Cierra la proposición no de ley, este debate, por el grupo proponente, la señora Ibáñez.

La señora IBÁÑEZ MARTÍNEZ

—Sí. Gracias, señora presidenta.

Bueno, compartimos algunas de las reflexiones que han manifestado los grupos políticos, pero evidentemente otras no, y sobre todo en lo que se refiere al modelo. Cuando critican ese modelo de colaboración público-privada erróneamente y desconociendo la realidad. Porque yo además les he hablado de un ejemplo muy claro en mi municipio, como para nada se desmantela el apoyo público por parte de las Administraciones, todo lo contrario. En el caso del ayuntamiento, es que lo conozco perfectamente, hace un esfuerzo mayor y cada año más, al igual que lo hace la diputación provincial. Para nada se trata de intentar eliminar recursos públicos para que aporten empresas privadas que ustedes asemejan siempre que tienen oportunidad y criminalizan a la mínima de cambio. Son empresas pequeñas, con prestación de servicios. Les puedo decir, empresas que desde que ponen flores hasta que establecen moquetas... Esas son las aportaciones. Estamos hablando de empresas de todo tipo, que lo que quieren es ser par-

CVE: DSCA_12_163

tícipes, protagonistas de la vida cultural y social de nuestros territorios. Por lo tanto, evidentemente, hay una clara diferencia de los conceptos en cuanto al modelo.

Nos ha referido también que la Ley de Mecenazgo no se ha podido llevar a cabo, evidentemente por ese anticipo atropellado de elecciones, señora Corona, donde ustedes son socios de Gobierno.

Y con respecto a Vox, yo creo que la señora del partido de Vox no ha entendido bien lo que le he querido decir. Nosotros lo que solicitamos es que la Junta de Andalucía avance, explore en cuanto a trabajar de forma coordinada con el Gobierno de España, porque es un tema, evidentemente, de competencias. No tenemos competencias en Andalucía para esas deducciones fiscales, sino que además tenemos que... Solo en el IRPF. Por lo tanto, por eso instamos a las dos Administraciones a trabajar conjuntamente en beneficio de este modelo, que nosotros consideramos que es muy interesante y que lo que hace es amplificar y llegar mucho más. Pero, sobre todo, lo que hace es que todos nos sintamos orgullosos de poder participar en nuestros territorios, empresas pequeñas —como digo—, grandes y los vecinos de esos municipios, aportando con su talento, con su creatividad, con sus recursos, junto con el sector público.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ibáñez.

Pues procedemos ya a la votación de las dos proposiciones no de ley.

Comenzamos por la primera que, les recuerdo, era relativa a la declaración de Nuestra Señora del Rocío, la romería, el ajuar de la Blanca Paloma y todo cuanto conforma al mundo rociero, como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad de la Unesco, a propuesta del Grupo Parlamentario Vox.

¿Votos a favor?

¿Votos en contra?

¿Abstenciones?

El señor SEVILLA RODRÍGUEZ

—Presidenta, nos gustaría, esta segunda PNL, votarla por bloques, si puede ser.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Votaríamos entonces a continuación la siguiente proposición no de ley, que es relativa al mecenazgo cultural en Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular. Y atendiendo a la petición del portavoz del Grupo Vox, votaríamos el primer punto.

¿Votos a favor?

Dieciocho votos a favor del punto 1.

¿Votos en contra?

CVE: DSCA_12_163

Vamos a volver a contar.
¿Votos a favor? Son 10.
¿Votos en contra de este punto primero? Dos.
¿Abstenciones? Entiendo que son 6, 7, ¿no?
Y el punto segundo.
¿Votos a favor?
¿Votos en contra?
¿Abstenciones?
Por tanto, queda aprobada.
Pues, señorías, sin más que debatir, levantamos la sesión.
Muchísimas gracias.

---

cve: DSCA_12_163

© Parlamento de Andalucía